

# LA RIOJA

REDACCION Y ADMINISTRACION  
 FRANCISCO MARTINEZ-ZAPORTA. NUM. 9. BAJOS  
 TELEFONO 1-5-6-1

No se devuelven los originales aunque no se inserten.  
 Anuncios a precios convencionales.  
 Remitidos a una peseta línea.

Toda la correspondencia se dirigirá así:  
**LA RIOJA. Apartado, 28. Logroño**

Francisco  
 Concertado

Francisco  
 Concertado

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Logroño, 2'50 pesetas al mes.  
 Fuera de la capital, trimestre, 7'50  
 Trimestre vencido, o por comisionado, 8.  
 Extranjero, al año, 64 pesetas.  
 Repúblicas hispano-americanas, al año, 36.  
 Se considera que continúa suscrito al periódico  
 el que no lo devuelva a la Administración.

Número suelto, 15 céntimos

## La interpelación del señor Gordón Ordás en la Cámara consumió casi toda la sesión de la tarde y dió ocasión a incidentes violentos y escándalos.--La sesión de la noche, que duró hasta las 3'30 de la madrugada, se dedicó a concluir el debate sobre las importaciones de trigos

Madrid, 13.—Varias horas

A las cuatro y media abre la sesión el señor ALBA.

En el banco azul, el MINISTRO DE AGRICULTURA.

Hay animación. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

NECROLOGIA EN MEMORIA DE DON LUIS BELLO

El señor ALBA da cuenta oficialmente a la Cámara del fallecimiento del diputado de izquierda, señor Bello.

Hace un acabado elogio de la figura del periodista desaparecido. Recuerda la propaganda que en las columnas de la Prensa hizo el señor Bello en favor de la escuela, recorriendo pueblos y aldeas para poner de relieve el lamentable olvido en que el Estado y los Gobiernos monárquicos tenían a la enseñanza primaria.

Elogia esta meritisima labor de Bello. Tiene frases de elogio, y también de respeto, para su aprendizaje republicano y para la orientación que dió a éste. Propone que conste en acta el sentimiento de la Cámara, que se ve privada de la colaboración del diputado don Luis Bello.

El señor PELLICENA, de la Liga, se adhiere en sentidas frases a las pronunciadas por el presidente de la Cámara. Recuerda también cómo el ilustre diputado fallecido puso su brillante pluma al servicio de la causa de la escuela.

El señor MADARIAGA (don Dimas), por la Ceda, se solidariza con las palabras pronunciadas por Alba y Pellicena y tiene frases para reconocer el talento y virtudes del señor Bello.

Don RAMIRO DE MAEZTU, de Renovación, dice que ningún diputado como él ha compartido con el ilustre Bello las tareas del periodismo. Así, pues, nadie como él es capaz de saber cuánto era el talento y las virtudes del ilustre muerto y tiene palabras de homenaje para don Luis Bello, el amigo, el camarada, y el escritor honrado y cultísimo.

El señor FABREGAS, por Unión Republicana, se adhiere y resalta la prisión del hijo del señor Bello, pidiendo se modifique la sentencia.

El señor SIERRA RUSTARAZU elogia la figura del señor Bello como representante de la clase media española.

El señor JUST dice que aunque sólo se tuviera en cuenta la labor, en favor del labriego, realizada por el señor Bello, merecía por ello el homenaje de la Cámara.

Don BASILIO ALVAREZ, así como el señor MARTINEZ ARENAS, se adhieren.

Se adhieren también los representantes de los nacionalistas vascos, Ezquerria, liberales demócratas y comunistas.

El MINISTRO DE AGRICULTURA se asocia en nombre del Gobierno a las manifestaciones de duelo de la Cámara.

El señor BARCIA, en nombre de Izquierda Republicana, agradece a las minorías y al Gobierno sus manifestaciones de pésame.

El señor Bello, dice, tuvo en su vida dos grandes dolores: uno, la ineficacia de su labor al frente de la Comisión de Presupuestos, y otro la persecución de su hijo.

Este hombre murió pobre. Si se celebró el entierro fué porque algunos amigos entregaron a la familia lo necesario para ello.

Pide que se revise el proceso de Lorenzo Bello, cuya injusticia es notoria.

El Gobierno debe ser quien plante este asunto ante la Cámara.

La CAMARA acuerda conste en acta su sentimiento por el fallecimiento de don Luis Bello.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO y el MINISTRO DE JUSTICIA leen proyectos de ley.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION se sienta en el banco azul.

INTERPELACION DEL SEÑOR GORDON ORDAS

El señor GORDON ORDAS expone su anunciada interpelación.

Empieza recordando que se prohibieron varios actos en los que iba a tomar parte y se le censuraron sus artículos, a pesar de las promesas del Gobierno.

La Constitución establece que los derechos son iguales para todos, y al suspenderse los actos debió hacerse con carácter general y no particularmente a determinadas personas.

Posteriormente dijo en unas manifestaciones a la Prensa el señor Portela Valladares que no podía hablar porque la libertad se convertía en libertinaje y añadió que yo estaba sometido a un régimen preventivo. Decía que yo atacaba a los hombres públicos y defendía la revolución. Lo primero es verdad, pero lo segundo no.

Si yo atacaba al señor Gil Robles es porque él ha desviado el espíritu de la República.

Don Melquiades Alvarez trajo a la política española lo de la accidentalidad de las formas de Gobierno. Esto es completamente erróneo, porque República y Monarquía son dos conceptos antitéticos.

Durante la Monarquía, don Miguel Maura y don Niceto Alcalá Zamora militaron en partidos monárquicos y luego sirvieron a la República y han podido servir sin que nadie se extrañara, pero el caso del señor Gil Robles es completamente distinto. En las elecciones, el señor Gil Robles luchó contra los republicanos y después combatió la Constitución y no la votó.

El señor ALBA dice al señor Gordón Ordás que el tiempo reglamentario es de media hora y por el giro que da a su discurso supone que invertirá más, por lo que advierte al orador.

El señor GORDON ORDAS:—A todos los diputados se les permitió defender sus derechos sin limitación de tiempo.

El señor ALBA:—Tropiezo con un obstáculo reglamentario.

El señor GORDON ORDAS:—Pues si después de cuatro veces de no ser respetados mis derechos no puedo hablar sin limitación de tiempo, me siento así lo hace.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION pide al presidente de la Cámara que conceda todo el tiempo necesario al señor Gordón Ordás para explicar su caso personal, que interesa al Gobierno.

El señor ALBA lo propone así a la Cámara y ésta lo acuerda por unanimidad.

El señor GORDON ORDAS continúa su discurso, diciendo que el señor Gil Robles no puede gobernar la República y que era natural la desconfianza de los partidos republicanos hacia el señor Gil Robles.

El jefe de la Ceda declaraba que se sentía tan enemigo del Gobierno Lerroux como del Gobierno Azafia, y a los tres meses la Ceda gobernaba con el señor Lerroux. (Rumores y protestas de los diputados de la mayoría.)

Claro, esto lo hacía por masoquismo o por resignación cristiana. (Más rumores y protestas.)

Luego dice que él necesita el Poder para desarrollar su programa y no duda en provocar una revolución para llegar al Poder. (Grandes protestas en la Ceda y agrarios, que increpan al señor Gordón Ordás.)

Yo os demostraré que el señor Gil Robles es revolucionario mientras que nosotros somos los conservadores. (Más rumores y protestas.)

Recordad la bufonada de "Todo el Poder para el jefe" y el proyecto de movilización militar. ¿Qué confianza nos va a inspirar un hombre que visita al ex-rey en Fontainebleau y al siguiente día lo hace al Presidente de la República para conseguir parte o todo ese Poder a que aspira.

El señor Gil Robles, provocó la revolución.

VARIOS DIPUTADOS CEDISTAS increpan al orador, llamándole cobarde al aludir a un ausente.

El señor GORDON ORDAS continúa diciendo:—Que no tengo miedo al señor Gil Robles lo demostraré otro día. Estoy dispuesto a aguardar a que venga.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION ruega a la Cámara que se escuche al orador y agrega: Cuando venga a la Cámara el señor Gil Robles, contestará al señor Gordón Ordás y con los datos que yo tengo procuraré asimismo contestarle.

El señor GORDON ORDAS:— No puede inspirar confianza el señor Gil Robles, porque siendo eminentemente católico no ha tenido reparo de formar parte de un Gobierno de caracterizados masones. Sólo el señor Lerroux, cándido en su vejez, ha podido creerlo.

El señor Gil Robles enciende una vela a Dios y otra al diablo.

El señor LERROUX:—El diablo soy yo.

El señor GORDON ORDAS:—S. S. pretendió desarrollar con el señor Gil Robles el papel que San Ambrosio desempeñó cerca de San Agustín. (Grandes protestas de la mayoría.)

El señor Gil Robles no se declaró republicano porque le convenía más la accidentalidad de las formas de Gobierno. Procede del tradicionalismo y procura atraerse a estos elementos.

Ni el señor Gil Robles ni la Ceda pueden considerarse republicanos, primero, porque no lo han dicho; segundo, porque han votado contra los artículos que son la esencia de la República; tercero, porque no han votado la Constitución; cuarto, por la campaña insidiosa que han hecho contra los hombres de la República, y quinto, porque desde el Poder se han burlado de la Constitución.

Ahora vamos a ocuparnos de la política de negocios.

En España hace falta un Colbert que haga lo que vulgarmente se decía en Francia "La caza de los ladrones". Hace falta que se revisen las fortunas, porque hay personajes y familias y amigos de personajes que no tenían una peseta y ahora nadan en la abundancia. (Aplausos de la Ceda.)

El señor COMIN:—Mire por los alrededores, señor Gordón Ordás.

Esta frase provoca la indignación de las oposiciones. El señor Barcia se dirige hacia los bancos de los monárquicos y le siguen los señores Labandera, Casas y Díaz Pastor. Se interponen los mauristas e independientes y el señor Labandera dice: "Los ladrones están ahí", y señala los bancos monárquicos.

Esto provoca la reacción de los monárquicos, cedistas y agrarios que, capitaneados por el señor Calvo Sotelo, saltan los escaños para acudir a los diputados de la oposición.

El escándalo adquiere proporciones alarmantes; interponiéndose los secretarios, y ujiéres, pero no pueden impedir que los diputados se zarandeen, aunque no llegan a golpearse.

Don Honorio Maura forcejea con algunos y derriba al Padre Gato.

En la Cámara se produce una enorme confusión, en medio de la cual, el presidente, utilizando los alta vo-

ces pretende imponer orden, sin conseguirlo.

Los diputados, en el centro del hemicycleo, discuten acaloradamente.

Después de varios minutos de gran escándalo, logra hacerse el silencio y los diputados mauristas e independientes consiguen convencer a los que luchaban para que vuelvan a sus escaños, desde los cuales continúan las protestas, gritos e imprecaciones.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA logra, al fin, hacerse oír con los altavoces y dice que esta no es la forma en que se debe discutir.

Los DIPUTADOS DE LA MAYORIA protestan a gritos contra la Presidencia. Piden que sea expulsado del salón el señor Labandera.

El señor CASAS dice que el que ha insultado ha sido el señor Comin. Se reproduce el escándalo con la misma violencia.

Por fin, el presidente concede la palabra al señor Calvo Sotelo y el señor Gordón Ordás, que ha permanecido en pie sin moverse de su escaño, se sienta.

Al levantarse el señor Calvo Sotelo el MINISTRO DE LA GOBERNACION dice que es preciso que se oiga con calma al señor Gordón Ordás.

El señor ALBA considera necesario que se hagan algunas explicaciones sobre el incidente.

El señor COMIN aclara sus palabras.

El señor LABANDERA se da por satisfecho.

El señor ALBA da por terminado el incidente.

El señor GORDON ORDAS reanuda su discurso, diciendo que no fueron los socialistas los únicos que hicieron la revolución.

En febrero de 1934 el señor Gil Robles amenazaba al señor Lerroux con retirarle la colaboración si no rectificaba su obra de gobierno y el señor Lerroux rectificó.

Lee un suelto de "El Debate", que reseña un acto de la "Ceda" en el que el señor Gil Robles declara que su entrada en el Poder provocaba la revolución.

La República debe innumerables servicios al partido socialista. Yo he propugnado porque se fomentaran con habilidad las organizaciones obreras, sin hostigiarlas inútilmente.

El señor Gil Robles no ha hecho más que fomentar la revolución.

Recuerda las palabras del señor Gil Robles, en las que dice que la democracia para él no era un fin sino un medio, y la Constitución dice que la democracia es un fin.

El señor Gil Robles aboga por un Estado nuevo para el que se valdría de la democracia. ¿Qué Estado nuevo es ese? ¿La Monarquía que se cayó de puro vieja? Quizás sea el mismo Estado que tienen Mussolini en Roma, Hitler en Alemania y que tuvo Dollfus en Austria.

Siempre ha dicho el señor Gil Robles que iría al Poder fuera como fuera. A mí se me ha prohibido hablar para atacar al señor Gil Robles. Sólo se me permite hablar en locales cerrados.

UNA VOZ:—Para que no se conste S. S.

El señor FABREGAS:—Eso es una sandez.

El señor GORDON ORDAS termina

diciendo que no se explica esa prohibición que sólo él ha padecido, mientras otros elementos hablaban con toda libertad.

El MINISTRO DE LA GOBERNACION:—Todo el discurso del señor Gordón Ordás ha sido dirigido al señor Portela Valladares.

Ha sido también un ataque sistemático a la política del señor Gil Robles.

Yo solicité que el señor Gordón Ordás hablara en la Cámara ampliamente, porque no quería que pudiera suponer que en la Cámara también se le hacía objeto de su supuesta persecución.

Se refiere a la censura y dice que si esta no le permitió publicar lo que pretendía el señor Gordón Ordás debió exponer sus quejas al Parlamento.

Defiende la actuación del señor Portela Valladares y dice que éste no prohibió hablar al señor Gordón Ordás, sino que se dirigió a los gobernadores civiles diciéndoles que cuando se anunciaran mítines en los que hubieran de hablar los oradores Gordón Ordás y Uzagagoitia, antes de autorizarlos consultaran al ministro, y esto está dentro de la ley de Orden público que votaron las Constituyentes a las que S. S. rinde constante devoción.

S. S. fué por un camino que a mi juicio es perjudicial para la República y para el orden público.

Lee un extracto de un discurso del señor Gordón Ordás y resalta que, refiriéndose al señor Lerroux, le decía que los fusilamientos de Montjuich en comparación con los de Asturias fueron unas simples marionetas. Estas responsabilidades, a juicio del señor Gordón Ordás, correspondían al jefe radical.

El señor Gordón atacaba al Ejército y a las instituciones, y para demostrarlo empieza a leer el escrito que dirigió a S. E. el Presidente de la República, diciendo que los presos eran maltratados bárbaramente, para arrancarles las declaraciones que convenían.

A mí me repugna leer esto y lo voy a enviar al "Diario de Sesiones" para que veáis lo que un hombre de responsabilidad ha ido diciendo por los campos y por los pueblos. (Aplausos de las derechas.)

Afirma que no se puede difamar a los Institutos armados que son el sostén de la República. (Aplausos de la Ceda.)

S. S. pudo decir todo esto a los Tribunales, que están abiertos de par en par.

Recuerda que el señor Gordón Ordás denunció al ministro de la Guerra que en la provincia de León habían sido maltratados unos detenidos, y da lectura a un documento que le han enviado unos vecinos, en el que niegan la citada denuncia.

Insiste en que la actuación del señor Portela Valladares fué acertada y obligada.

En cuanto a la accidentalidad de las formas de Gobierno, declara que quizás se pueda establecer un parangón entre las ideas políticas del señor Gil Robles y de don Melquiades Alvarez; pero basándose precisamente en esa democracia que tanto defiende S. S.

El primero no llegó a ser Poder con la Monarquía y el segundo llegó al Poder con la República porque tiene detrás 120 diputados.

Termina diciendo que la República es España y que los republicanos, si lo son de verdad, no pueden echar a aquellos que vienen al Régimen.

(Aplausos de las derechas. Los de

la Ceda felicitan al ministro desfilando ante el banco azul).

El señor GORDON ORDAS rectifica. Se refiere a los sucesos de Villafraanca del Bierzo durante un mitin que celebró y al cual ha aludido el ministro, y afirma que las manifestaciones de protesta del auditorio iban exclusivamente contra el señor Sáenz de la Calzada que le acompañaba en aquella excursión. Como arreclaran las protestas, al terminar el acto hice llamar al jefe de la Guardia civil—entonces era yo subsecretario—y le rogué que despejara a la gente para que pudiera tomar el autor el señor Calzada, y no hubo más.

A mí me dieron un golpe en el pie. Y eso es todo. No pedí ayuda a la fuerza pública.

S. S. niega los malos tratos que en Asturias se cometieron.

No me extraña que negaran los crímenes para reprimir el bandolerismo andaluz, y de Casas Viejas, que luego se probaron.

Los crímenes de Asturias se probarán. No lo dude S. S.

Ya se están sustanciando denuncias más hechas con toda responsabilidad.

UNA VOZ:—Hechas con impunidad.

El señor GORDON ORDAS:— En vuestras manos está quitármela. No pido misericordia.

Ha cometido S. S. una imprudencia al leer el escrito que dirigió al presidente de la República.

Voy a citar un caso:—El día 24 de octubre de 1934 salieron de la cárcel de Sama de Langreo veintitantos conducidos (da los nombres de ellos), cuyos cadáveres aparecieron después en una carretera cerca de Carballín. ¿Por quién se les mató? ¿En virtud de qué sentencia? ¿Por qué no se investigan esos crímenes?

El MINISTRO DE LA GOBERNACION:—Se están sustanciando.

El señor GORDON ORDAS:—En Casas Viejas también se sustanciaron muchos crímenes y vosotros agitáis aquella bandera trágica a todo trapo.

No se me agradecerá lo que estoy haciendo para que actúen los obreros dentro de la ley.

No queréis la cordialidad. En el entierro de un joven socialista se arrebató hace muy pocos días del féretro una corona de flores rojas. ¿En qué ley se prohíbe llevar flores de ese color?

Lo mismo ocurrió el primero de noviembre en el entierro del cartero de Sama, de cuya muerte habrá mucho que hablar.

Todos los españoles somos iguales ante la ley y vosotros queréis que haya dos clases, una la vuestra, y otra que afecta a Zugazagoitia y a mí.

Me haréis un gran honor concediendo el primeruplicatorio que venga contra mí.

No quiero la inmunidad. Soy un hombre responsable.

El señor ALBA pregunta a la Cámara si la sesión de la noche se ha de dedicar al dictamen sobre la importación de trigos, como se acordó o si se va a dedicar a azúcares.

El señor BARCIA pide que se trate de la cuestión de los trigos.

El señor CHAPARRIETA interviene para decir que el Gobierno no es obstáculo para que se hable de trigos.

El señor ALBA:—Se hará lo que acuerden los diputados; pero advierto que sería conveniente no se perdiera mucho tiempo, con vistas a los proyectos financieros.

El señor BARCIA:—No puedo rectificar lo que para mí significa un compromiso de honor el defender a un hombre.

Tras una breve intervención del jefe del Gobierno, en la que declara no poner obstáculos a que se discuta esta noche el dictamen de trigos que afecta a don Marcelino Domingo, se entra en el

### ORDEN DEL DIA

Se deniegan varias peticiones de duplicatorio.  
 Se aprueba el dictamen de la Comisión de Estado, aprobando el con-

MARTIN PASCUAL UNZUETA  
 JOSE PASCUAL DE LALLANA  
 PROCURADORES  
 Agentes de Negocios.—NAJERA.

A. FERNANDEZ  
 MARRODAN  
 Hospital Saint Joseph Paris  
 ESPECIALISTA EN  
 RINON Y VIAS URINARIAS  
 RAYOS X.—LABORATORIO  
 Vara de Rey, 13 2. Telé. 1216

## Caja Provincial de Ahorros y Préstamos de Alava

El día 19 de los corrientes inaugurará sus servicios en Haro la Caja Provincial de Ahorros y Préstamos de Alava. Oportunamente daremos a conocer con todo detalle su funcionamiento.



LA JOVEN

## María Gloria del Patrocinio Medrano y Blanco

falleció en el día de ayer, a los 14 años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Sus desconsolados padres don Arturo y doña Julia; hermanos Pedro y Arturo; abuelos paternos don Pedro Medrano y doña Baltasara Elías; abuela materna doña Segunda Tejada; tíos, primos y demás familia, participan a sus amistades tan dolorosa pérdida y les ruegan encomienden a Dios en sus oraciones el alma de la finada y asistan a los piadosos actos abajo indicados, por cuyo especial favor les quedarán muy reconocidos.

Haro, 14 de noviembre de 1935

CONDUCCION DEL CADAVER.—HOY, A LAS DOCE Y MEDIA.  
 FUNERAL Y MISA.—MAÑANA, VIERNES, A LAS NUEVE Y MEDIA.  
 CASA MORTUORIA.—LINARES RIVAS, Núm. 1.

LA FAMILIA NO RECIBE EN ESTE DIA

**Probo Ramirez Arroyo**  
 Del Instituto Madinaveitia  
 ESPECIALISTA EN  
**Estómago-Higado Intestinos**  
 Rayos X. - Laboratorio  
 Zurbano, 3 Teléfono 1313

Venío internacional para el mercado de huevos.

Son tomadas en consideración varias proposiciones de ley.

Seguidamente se levanta la sesión a las ocho y media de la noche.

EL SR. ALBA Y LOS PERIODISTAS

Al terminar la sesión de esta tarde el presidente de la Cámara dijo que mañana seguirá el debate sobre el impuesto de Derechos reales, y que después irá el de Comunicaciones marítimas y la proposición del señor Fábregas sobre la designación del vocal parlamentario en el Tribunal de Garantías.

La sesión nocturna

A las once menos cuarto se reanuda la sesión.

Preside el señor ALBA y hay regular animación.

En el banco azul, el MINISTRO DE AGRICULTURA.

LAS IMPORTACIONES DE TRIGO EN 1932

Se reanuda la discusión sobre el dictamen de la Comisión investigadora de las importaciones de trigo.

El señor GONZÁLEZ RAMOS consume un turno en contra de la totalidad.

Dice que el entonces ministro de Agricultura no tenía otra salida que decretar las importaciones, ya que el mercado nacional no estaba abastecido.

Ayuda a los oradores que han intervenido y especialmente al señor Carrascal, a los que dice han actuado dejándose llevar por la pasión.

Ocupa la Presidencia el señor JIMENEZ FERNÁNDEZ y se sienta en el banco azul el MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

El orador alude a la cuestión de los trigos de Córdoba, diciendo que los fabricantes de harinas catalanes lo aceptaban, pero lo que ocurría era que en Córdoba no había trigo suficiente para abastecer a Cataluña y como demostración lee una carta de un fabricante catalán.

Hubo que importar trigos extranjeros y no puede hacerse ninguna imputación al ministro porque una vez decretada la importación de trigos llegarán a los puertos españoles unos barcos con cargamento de dicho cereal.

Signa diciendo que nadie puede acusar a ningún ex-ministro del bienio de tener el más insignificante negocio.

No hay más que mirar nuestras posiciones y fortunas. De mí sé decir que no tengo más dinero que el que honradamente gané e igual ocurre con todos aquellos diputados que integran la mayoría gubernamental de las Cortes Constituyentes y gobernantes del bienio.

Os habéis hartado de llamarnos enchufistas y podéis comprobar cuando queráis que no tenemos más dinero que el que ganamos honradamente.

El señor Domingo decretó las importaciones porque beneficiaban al país, pero no por hacer ningún negocio de ninguna clase.

El señor MADARIAGA interviene brevemente para adiciones, diciendo que la minoría agraria de las Constituyentes demostró su oposición a las importaciones de trigo. Antes que eso hubieran preferido las incautaciones de los trigos ocultos.

El señor MARTÍN Y MARTÍN consume otro turno en contra del dictamen.

Creo que con estas cosas se pretende desviar la cuestión de las verdaderas causas del desastroso estado en que se encuentra el problema triguero.

El señor CALZADA.—S. S. dijo que don Marcelino Domingo era el único pensante del estado actual del problema.

El señor MARTÍN Y MARTÍN.—Lo único que hice fue combatir la forma en que se efectuaron esas importaciones.

Ayuda luego a sus manifestaciones en las Cortes Constituyentes, diciendo que aconsejó que se hicieran las importaciones en cantidades pequeñas durante los meses de abril y mayo, porque todavía no se habían hecho acrecimientos de trigo.

En junio se hizo uno a la Comisión triguera, que no fué posible cumplir por quien realizó la oferta.

Si se importó trigo fué porque no había bastante para abastecer de pan a Barcelona.

Creo que se favoreció a los tenedores de trigo del litoral, porque el trigo que ofrecían se vendía en Castilla no a 53 pesetas, como se vendían los trigos castellanos, sino con una ventaja de cinco pesetas.

Recuerda que un real decreto que la República hizo ley autorizaba transitoriamente al ministro de Agricultura para variar el arancel.

El señor Domingo usó este decreto, que me parece absurdo, pero no faltó a la ley. Por lo tanto, se le puede acusar de una pérdida de dinero para el Estado, pero no de otra cosa.

Llevamos un año sin verter trigo y por esta causa está averiado y nadie

lo quiere. Igual está ocurriendo con el que se ha recogido hace poco.

Llevamos un año vergonzoso y de esto no tiene la culpa el señor Domingo, sino sus sucesores, porque, desgraciadamente, nada se ha hecho para remediar el problema.

Se habla del exceso que hubo en las famosas importaciones y yo afirmo que no pasó de cien toneladas y esa cantidad no puede ocasionar tanta calamidad.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA.—La sesión que estamos celebrando iba a durar cinco horas por su carácter extraordinario. Veo que la amplitud de los discursos impedirá que el asunto se apruebe dentro de estas cinco horas y, por lo tanto, amparándome en el Reglamento, voy a preguntar a la Cámara si se debe prorrogar la sesión por menos de dos horas.

La Cámara así lo acuerda.

El señor MATESANZ interviene brevemente.

El señor MARYAL, en nombre de la Izquierda, proclama la honorabilidad de don Marcelino Domingo y declara que las importaciones estuvieron justificadas porque, en Cataluña por lo menos, no había trigo.

Ahora—agrega—haced lo que queráis. Votad lo que os plazca, pues jamás podréis manchar la honra acrisolada de don Marcelino Domingo.

El señor NAVAJAS interviene para adiciones. Hace historia prolija del problema triguero desde 1911 hasta la fecha.

Protesta de las importaciones. El señor CALZADA señala que varios elementos agrarios han defendido al señor Domingo, doliéndose de que esta fuera una de las banderas de la batalla electoral en la que andaban juntos la Ceda y agrarios.

El señor MONTERO TIRADO, de la Ceda, dice que hay que hacer luz sobre este asunto y pide que se envíe a los Tribunales. (Grandes rumores.)

La Cámara está muy desanimada. Solo hay 37 diputados en los escaños, y en el banco azul, los señores USABIA y BARDALÍ.

El señor ORIOL protesta también de las importaciones.

Rectifican los señores NAVAJAS y MATESANZ.

El señor CARRASCAL rebate algunas apreciaciones hechas por el señor Barcia.

El señor ALARCON lee una larga serie de datos facilitados por el Ministerio de Hacienda, referentes a las

PRIMER ANIVERSARIO LA SEÑORA D.ª Balbina Pérez Medrano FALLECIO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1934, A LOS 64 AÑOS DE EDAD habiendo recibido los Santos Sacramentos R. I. P. Su desconsolado esposo don Eusebio Rubio; sobrinos y demás familia, ruegan a sus amigos encomienden a Dios en sus oraciones al alma de la finada y asistan a la misa que se celebrará mañana, viernes, a las OCHO Y MEDIA, en el altar de la Virgen del Carmen, Convento de Carmelitas, por cuyo favor les quedarán muy agradecidos. Logroño, 14 de noviembre de 1935.

importaciones, y contesta a los señores Barcia y Alvarez.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA propone que se dé por terminado el debate y que en su día se vote el dictamen.

El señor BARCIA protesta. Dice que el dictamen debe votarse ahora y que debe ir suscrito por la mitad de los miembros de la Comisión, formulando una acusación concreta. En caso contrario debe retirarse, pues no se puede dejar en medio del homicidio una acusación velada para luego sacar provecho de ella.

El PRESIDENTE DE LA COMISION, señor HUESO, dice que la Comisión ha cumplido su deber redactando el dictamen conforme a lo que viene en el expediente.

El señor BARCIA dice que transige con todo menos con que las cosas queden en mitad del camino.

El señor HUESO le contesta diciendo que esta tarde unos diputados quisieron presentar una enmienda en sentido acusatorio, pero se rechazó porque no podía ser admitida.

El señor BARCIA exige que con arreglo a la ley del Tribunal de Garantías se depuren todas las responsabilidades.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA.—Se da por terminado este debate, y se levanta la sesión a las tres y media de la madrugada.

gadá, que cuando se le ofreció el Gobierno general de la región autónoma rechazó cortésmente el cargo, diciendo que la inestabilidad de la situación política le impedía afrontar una aventura de la que su seriedad y su prestigio personal saldrían de bajo harto mal parados.

Otras notas del día oficial y político

Madrid, 13.—Varias horas CON EL JEFE DEL GOBIERNO

Cerca de las dos de la tarde recibió el señor Chapaprieta a los informadores, a los que hizo entrega de la nota del delegado de la Campa relativa a las informaciones y denuncias que ayer hizo en la Cámara el señor Pérez Medrigal.

Un periodista le preguntó si se había designado ya el gobernador general de Cataluña y respondió:

—Todavía no hay nada de eso. —¿Cree usted que se conocerá esta tarde?

—Está al caer. Es probable.

Luego el jefe del Gobierno dijo que iba a asistir a un banquete con que le obsequia la Unión Nacional Económica, en el que pronunciará unas palabras y que esta tarde concurrirá a la Cámara, donde proseguirá la discusión del proyecto de Derechos Reales. Expresó su creencia de que hoy no interpondría por quedar todavía cuatro turnos, pero si cuando habie recordará todas las observaciones formuladas y aprovechará la ocasión para explicar a fondo el enlace del proyecto.

En la mañana de hoy recibió el jefe del Gobierno la visita de la comisión encargada del homenaje al aviador Pombo, con objeto de que estampara su firma en el álbum que se dedica al aviador.

También recibió a una comisión de presidentes de Centros regionales de Madrid, que fué a solicitar que destine el Estado un edificio a exposición permanente de productos regionales.

HABLANDO CON EL SEÑOR GIL ROBLES

El ministro de la Guerra fué visitado esta mañana por los médicos que le asisten, quienes encontraron en buen estado la lesión que sufre el señor Gil Robles en el codo.

El ministro de la Guerra permaneció esta mañana en su despacho del Palacio de Buenavista, recibiendo diversas visitas, entre ellas las del gobernador civil, señor Morata; el exsubsecretario de Instrucción Pública, señor Villanueva, y general Valera.

A primera hora de la tarde el señor Gil Robles recibió a los periodistas, a quienes manifestó que, a pesar de encontrarse muy mejorado de la lesión, ignoraba si en la tarde de hoy podría asistir al Parlamento, ya que no estaba totalmente restablecido.

Un informador le dijo: —Pues ayer se le echó a usted de menos por parte de los diputados de la mayoría.

No voy por qué—contestó el señor Gil Robles—, pues ya el señor Martínez de Velasco pronunció unas acertadas y discretas palabras.

—En nombre del bloque?— insistió el periodista.

—En nombre del Gobierno— contestó el ministro.

DICE EL MINISTRO DE LA GOBERNACION

El ministro de la Gobernación pasó toda la mañana en sus habitaciones particulares despachando numerosos asuntos que tenía pendientes.

A primera hora de la tarde recibió el señor de Pablo a los periodistas manifestándoles que tenía que darles cuenta de un importante servicio realizado por la Policía.

En Zaragoza, los agentes de aquella plantilla, con otros de la oficina

de información y enlace, venían desde hace tiempo realizando incansables gestiones por tener noticias de que frecuentemente iban a Zaragoza elementos extremistas de peligro.

Esas gestiones se han visto coronadas por el éxito y han logrado descubrir en un almacén de la calle de Broqueleros un arsenal de bombas y municiones.

Los agentes lograron encontrar 15 bombas, una gran caja de municiones de pistola de nueve milímetros, dos pistolas con dos cargadores cada una, cuatro aparatos cargadores de tambor de revólver, once muelles de pistola y otros efectos y útiles para fabricación de explosivos.

EN OBRAS PUBLICAS

Al ministro de Obras Públicas le visitó hoy una Comisión integrada por representantes de las Diputaciones de Badajoz, Huelva y de todos los Ayuntamientos interesados en la construcción del ferrocarril Badajoz-Fregenal de la Sierra, de las Federaciones de propietarios de Cajas rurales, etc., a la que acompañaban todos los diputados de ambas provincias.

El presidente de la Federación de propietarios, señor Gómez Castañó, manifestó que había expuesto al ministro la necesidad de construir inmediatamente este ferrocarril, que reportaría grandes beneficios a ambas provincias y facilitaría la resolución del paro obrero, habiéndosele ofrecido por parte del señor Lucía el estudio inmediato del proyecto para llegar a su realización.

UNA NOTA DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN LA CAMPSA

La siguiente nota que el presidente del Consejo de ministros había recibido de la delegación del Gobierno en la Campsa dice así:

"En su intervención de ayer en el Parlamento, el señor Pérez Medrigal exhibió documentos que dijo firmados por mí como delegado del Gobierno en la Campsa y referentes a asuntos gravísimos que yo había denunciado y no habían sido debidamente sancionados por el ministro. Para desmentir este aserto, cumplo en manifestar lo siguiente:

Primero. Que del 15 de octubre a la fecha yo no he llevado al Ministerio de Hacienda más que un expediente. Este expediente se refiere a una cuenta provisional existente en la Campsa por un importe de 18 millones y pico de pesetas, cantidad que, como consecuencia de una sentencia dada en París, fué la que hubo que pagar a Petróleos Porto Pi. Dicha cuenta deseaba la Campsa que fuera pagada por el Estado. Hablé de este asunto con el subsecretario de Hacienda, que me rogó hiciese venir al abogado del Estado en la Campsa, señor Traber. Juntos tratamos del asunto, y, como consecuencia de esta conversación, se tramitó un expediente, en el que yo, como delegado del Gobierno, dictaminaba en contra de la pretensión de la Campsa y pedía el ingreso de aquella cantidad en el Tesoro. El día 4 de noviembre, en el despacho del subsecretario, estuvimos por última vez tratando de este delicado asunto el señor Pallá, el señor Traber y yo, siendo aprobado mi dictamen por ambos señores, y a propuesta del señor Traber, acordamos por unanimidad, dada la extraordinaria delicadeza del asunto, que pasase a informe de la Dirección general del Contencioso del Estado. En el acto, el subsecretario lo decretó, y el señor Traber en persona llevó el expediente al director general.

Segundo. Me dicen, también, que el señor Pérez Medrigal habló de una memoria en que yo denunciaba abusos, que no han sido tenidos en cuenta por el ministro de Hacienda. Tal afirmación es inexacta, puesto que si, en el cumplimiento de mi deber y siguiendo instrucciones del Ministerio, en relación con la ley de Restricciones, pedí datos a las diferentes secciones de la Campsa para redactarla, no ha habido tiempo de llevarla a cabo. No existe, por tanto, tal memoria."

Firma esta nota don Emilio Niemero.

EL SUMARIO POR EL ASUNTO "STRAUSS"

Ante el juez especial señor Bellón, que entiende en el asunto "Strauss", ha comparecido hoy el señor Benzo, que declaró durante dos horas.

Se guarda reserva sobre su declaración.

DE MADRUGADA EN GOBERNACION

Madrid, 14.—3 madrugada.—El ministro de la Gobernación dijo esta madrugada a los periodistas que la tranquilidad es absoluta en toda España.

Sólo en Alcoy hubo un pequeño conflicto de tipo obrero, a consecuencia de la actitud de unas obreras de una fábrica de papel de fumar. La dirección había introducido algunas innovaciones en los talleres y las obreras fueron trasladadas desde el taller general a un nuevo departamento. Se negaron a trabajar en este lugar, pretextando que no estaba en condiciones de salubridad. La Dirección de la fábrica requirió la presencia del delegado de Sanidad, quien extendió un certificado diciendo que reunía las debidas condiciones. Las obreras persistieron en su actitud y el resto del personal se declaró en huelga de brazos caídos. Se requirió el auxilio del gobernador, y la Guardia civil desalojó la fábrica. En las primeras horas de la tarde se entró normalmente al trabajo, excepto las obreras que habían promovido el conflicto.

Después se refirió el ministro el suceso ocurrido en el caso de San Vicente, y dijo que tenía de él noticias satisfactorias, pues entre los 22 heridos de que tiene conocimiento no hay ninguno de gravedad.

Crónica de sucesos de vario carácter

DOS TRANVIAS RETROCEDEN POR UNA CUESTA, CHOCAN CON OTRO, SE DESTROZAN LOS TRES Y RESULTAN 24 HERIDOS, SEIS DE ELLOS GRAVES

MADRID.—Esta noche subía por la Cuesta de San Vicente un tranvía del disco número 8.

Se le rompieron los frenos y retrocedió cuesta abajo, vertiginosamente, chocando con otro tranvía que subía también por el paseo de San Vicente, ocasionando a este nuevo coche la rotura de los frenos y siendo causa de que los dos vehículos retrocedieron a gran velocidad.

Al final de la cuesta, frente a la estación del Norte, chocaron con otro tranvía del disco 8, quedando los tres destruidos.

Durante el trayecto, los ocupantes de los tranvías iban gritos de angustia y algunos se arrojaron por las ventanillas.

De entre los restos de los tres coches fueron extraídos sus ocupantes y trasladados a la Casa de Socorro, donde se asistió a 24 que se hallaban heridos.

Según las primeras noticias, seis de los heridos lo están de gravedad.

ENCUENTRA UN TESORO Y SE LO ROBAN

EL FERROL.—En el pueblo de Freijeiro, el labrador Argimiro Samariego, cuando se hallaba presenciando el derribo de un muro de su propiedad encontró una vasija de barro que contenía monedas de oro y plata antiguas. No dió cuenta del hallazgo, por lo que las escondió en un arca de su casa, de donde le han sido robadas.

Se desconoce quiénes sean los autores.

UN ODAVER EN LA VIA

LEON.—En la línea ferroviaria fué hallado el cadáver del enganchador Gonzalo Cuesta, de 24 años.

También en la vía férrea han sido halladas varias bombas de las llamadas de pifa y cilindricas.

LO ABROLLA UN TREN Y LE SECCIONA UNA MANO

ALBACETE.—En las proximidades de Gineta, el tren número 1.511 arrolló ayer a un individuo llamado Daniel Rubio Rubio, de 35 años, natural de Cheste (Valencia), que viajaba en dicho tren y que resultó con la mano izquierda seccionada por la muflera, ingresando en el Hospital provincial. Su estado es grave.

ANCIANO CARBONIZADO

ALBACETE.—En una choza situada en la línea Las Torres, próxima a Villarrobledo, se produjo un incendio. En el interior dormía el anciano de 70 años Juan Jiménes Pradillo, de oficio carbonero, vecino de Tomelloso del Real, que pereció carbonizado.

El Juzgado instruye las diligencias para aclarar las causas del incendio.

JOVEN MUERTO

EL FERROL.—En la carretera de San Saturne voló una carreta conducida por buyes y quedó debajo de una rueda el conductor, Antonio Becerro, de 21 años, que sufrió graves heridas, de las que falleció.

UN ASESINATO

ORENSE.—Comunican de Néllara que la madrugada última fué asesinada, de varios disparos, Agustín Alvarez Casado, por Casarón Rodríguez Medina, el cual ha sido detenido por la Guardia civil. Se desconocen las causas del crimen.

MUERTO EN RISA

SEVILLA.—A última hora de anoche, en una taberna de la barriada de Amate, se encontraban varios parroquianos, cuando dos de ellos rieron salieron a la calle, donde continuó la risa; y uno de ellos cayó mortalmente herido, mientras el otro se daba a la fuga. Transportado el herido a la Casa de Socorro, se le apreciaron gravísimas heridas por arma blanca en el vientre, y poco después de ingresar dejaba de existir.

La víctima de este suceso se llama Francisco Velázquez Conde, de cuarenta años, que vivía en una de las chozas de aquella barriada.

La Policía se dedicó a buscar al agresor, y por fin, la Guardia civil de la ciudad Jardín fué la que lo detuvo. El agresor se llama Lorenzo Grande Amaya, alias "El Morcón", es betanero de oficio. Ha declarado que entró en la taberna a tomar unas copas con su contrincante y cuando las estaban tomando, llegó la mujer del agresor, con la que el infortunado hubo de propasarse; por esta razón se originó la reyerta, saliendo a la calle y cayendo en ella su contrincante por efecto de los golpes que le propinó con la navaja, indignado por la osadía del muerto.

El agresor ha quedado a disposición del Juzgado.

CUATRO HERIDOS EN ACCIDENTE DE TRABAJO

SEGOVIA.—Por haberse hundido una buhardilla de una casa en construcción, cayeron al patio de la misma varios obreros, resultando heridos de gravedad dos de ellos y otros dos con lesiones de pronóstico reservado.

CONTINUA GRAVE EL GUARDIA DE PRISIONES HERIDO EN ZARAGOZA

ZARAGOZA.—El guardia de Prisiones Rafael San José, herido anoche por tres desconocidos, sigue en igual estado de gravedad.

Se le ha practicado la transfusión de sangre.

Ha varios detenidos como sospechosos en el suceso.

LA IMPRESION POLITICA DEL DIA DE AYER

Madrid, 13.—12 noche

El interés del día ha estado hoy, como en días anteriores, fuera del Parlamento.

El señor Chapaprieta ha pronunciado un importante discurso en el banquete de la Unión Nacional Económica, al que fué invitado en su calidad de técnico financiero.

Habló, sin embargo, como político más que como hacendista, llegada que fué la hora de los postres.

Los conceptos de que se compone el discurso tienen una extraordinaria importancia.

El señor Chapaprieta ha declarado paladinamente ante los miembros de la Unión Nacional Económica que la Cámara no le existe en sus teorías presupuestarias y fiscales.

Y aun tuvo otro aspecto el discurso, aspecto que pudiéramos llamar de tipo propagandista.

Al desahuciar al actual Parlamento, el presidente del Consejo ha iniciado simultáneamente su propaganda electoral.

Tenéis—dijo a sus oyentes—que dar un mandato de índole económica y financiera a vuestros candidatos. No importa el partido a que pertenezcan.

Ningún aspirante a gobernar el país mejor dispuesto que el señor Chapaprieta, en opinión, claro es, de los que esta tarde le escuchaban, para llevar a término su labor de saneamiento financiero.

Esto es, que el buen entendedor puede hacer esa exégesis de las manifestaciones a que nos referimos.

Se va a disolver las Cortes, porque no sirven para que de ellas salgan los proyectos que el jefe del Gobierno ha presentado.

Tened presente mis puntos de vista en materia económica y apoyados cuando llegue el momento.

Cuando se corrió en los pasillos del Congreso el discurso pronunciado en el Hotel Ritz por el señor Chapaprieta, todos los comentaristas coincidieron en la apreciación de que la consecuencia más directa de las palabras del jefe del Gobierno es una debilitación de la situación presente.

El termómetro político y parlamentario tiene detenido el nivel de la columna de mercurio a la altura de la palabra "crisis".

Parece que el señor Chapaprieta va a pronunciar un discurso en el hemicycle a pretexto de la discusión del proyecto de impuesto sobre Derechos reales en la sesión de mañana o en la de pasado mañana.

Acaso en su intervención parlamentaria, el jefe del Gobierno y ministro de Hacienda repita lo dicho hoy en el Hotel Ritz.

Durante este tiempo, aunque cada día resulta más difícil y trabajoso, el Gobierno y el propio señor Chapaprieta pueden soslayar las cuestiones de fondo.

El 1.º de diciembre, un panorama menos espeso se abrirá a la situación del Gobierno—del Gobierno que entonces se forme, porque éste no puede cerrar las Cortes sin que estén aprobados los presupuestos y las leyes fiscales—, ya que para entonces no será preciso hacer uso del decreto de disolución sino que podrá quedar guardado en la cartera presidencial hasta el 1.º de febrero.

Equivalo ello a que el Gabinete que haya de presidir las elecciones tenga dos meses de perspectiva antes de llevar a la "Gaceta" el decreto de disolución y el de convocatoria.

En ese tiempo, los partidos de centro que esperan ser los llamados a suceder al Gabinete Chapaprieta, consideran posible llevar al país a un estado de normalidad no sólo legal sino real y efectiva, y allá para los primeros días de abril, vendrá la constitución del tercer Parlamento de la República, del que tanto temen unos y del que tanto esperan otros.

Apresurémonos a decir que no hacemos cábalas llevados de la propia imaginación. Recogemos lo que se dice en el ambiente político, para mejor orientación de los lectores, sin poner nada de nuestra cuenta en todo aquello que equivalga a vaticinio demasiado preciso.

Mañana hay Consejo de ministros en el Palacio nacional. Saldrán de él los nombramientos de gobernador general de Cataluña y de fiscal de la República?

Ayer estaba decidido que el primero de dichos cargos fuera desempeñado por el señor Montagá Miró, ingeniero catalán, novicio en las lides políticas; pero la Lliga le ha puesto el veto y ahora el Gobierno se ocupa en examinar de nuevo la lista de nombres que hace días fué objeto de deliberación.

La candidatura del señor Cimas Leal para la Fiscalía de la República sigue en pie. Veremos si triunfa.

La verdad es que la situación es tan precaria que algunos candidatos que tenían más posibilidad de triunfo que otros han renunciado al nombramiento de manera espontánea. Esto ha ocurrido con el señor Roig Ber-

¡ATENCIÓN! Mañana, día 15 Apertura del nuevo establecimiento de Saldos y Ocasiones CASA GRACIA MERCADERES, 2 y 4

EL PROXIMO DOMINGO Frontón Logroñés El más grandioso superfilm nacional La Hermana San Sulpicio La mejor creación de la genial IMPERIO ARGENTINA y el saladísimo MIGUEL LIGERO Toda la gracia, el estilo y el sentir castizo de IMPERIO ARGENTINA yárita en esta inolvidable película, que HARA DESFILAR A TODO LOGROÑO.

Vertical text on the right edge of the page, including page numbers and other markings.

# Los proyectos de Ley que ayer fueron leídos en la Cámara

Madrid, 13.—12 noche  
PROYECTOS REFERENTES A LOS DELITOS DE PUBLICIDAD Y SU TRAMITACION

El ministro de Justicia leyó en la Cámara los proyectos referentes a los delitos cometidos por medio de la imprenta y cualquier otro medio mecánico de publicación.

Dice en su preámbulo que, aunque el Gobierno desea un régimen de amplia libertad en la emisión del pensamiento, se ve obligado a introducir modificaciones en el Código penal, para que algunos delitos no queden impunes.

La parte dispositiva establece que el artículo 15 del Código penal se modifique en el sentido de que se consideren autores de los delitos mencionados en el artículo 13 los que resultaren firmantes del original.

Si no fueran conocidos o no pudieran procederse contra ellos, serán responsables los directores de la publicación, editores, impresores o gerentes de los establecimientos en que se haya impreso el escrito que se considere causante del delito.

Estos elementos podrán exigir la firma del autor, del director o del editor, o cerciorarse de que no gozan de inmunidad, y el mismo derecho tendrán los editores o directores con respecto al autor.

Modifica también el párrafo cuarto del artículo 116 del Código penal en el sentido de que los delitos de calumnia a particular y los cometidos por medio de la imprenta prescriban a los seis meses.

El artículo 148 del Código tendrá un nuevo párrafo, diciendo que para cuantas injurias se realicen por medio de la imprenta se impondrá en grado máximo.

El artículo 175 de la ley penal se modifica en el sentido de que se castigue con pena de prisión menor a los autores, directores, editores e impresores de publicaciones clandestinas, y con arresto mayor a los que intervengan en el reparto y venta de dichas publicaciones.

Con pena de prisión menor y multa de 2.500 a 10.000 pesetas los delitos que por medio de la imprenta den origen a perturbaciones del orden de la patria y los intereses y crédito del Estado y sus organismos, o se haga la apología de actos definidos como delitos. Con la pena de arresto mayor, los que publiquen un periódico sin haber facilitado el título, nombre y domicilio del director y establecimiento en que se imprime.

El artículo 264 del Código queda redactado en el sentido de que se castiguen con arresto mayor las calumnias e injurias a un ministro de la República o a una autoridad en el ejercicio de sus funciones.

El artículo 265 dirá en lo sucesivo que los que calumnien e injurien de hecho o de palabra a los funcionarios o agentes de autoridad serán castigados con arresto mayor.

Al artículo 448 del Código se le añade que las penas se impondrán en su grado máximo a los que calumnien o injurien por medio de la imprenta.

El artículo 453 se modifica en el sentido de que las injurias graves sean castigadas con destierro en su grado mínimo y multa de 250 a 2.500 pesetas.

La pena se elevará a destierro máximo y multa de 500 a 5.000 pesetas si las injurias o calumnias se hicieran por escrito y con publicidad.

Si se realizaran por medio de la imprenta, se castigarán con destierro mayor y multa de 500 a 5.000 pesetas.

Por último, se modifica el artículo 485 del Código, disponiendo que los anónimos para la divulgación de noticias o revelación de hechos por medio de la imprenta, con perjuicio del honor, se castigarán con arresto mayor a prisión menor y multa de 500 a 5.000 pesetas.

También leyó el ministro de Justicia otro proyecto de ley extensísimo sobre el procedimiento a que habrá de ajustarse la tramitación de las causas elevadas a conocimiento de las autoridades judiciales por delitos de imprenta, litografía y otros medios mecánicos de publicación, con objeto de hacer más rápida dicha tramitación.

OTROS PROYECTOS  
También se leyó otro proyecto re-

lacionado con la legislación actual sobre Tribunales Tutelares de Menores. En el preámbulo se dice que hacía falta en esta materia una ley que unificara y abarcara a toda España. Con el proyecto se trata de perfeccionar esta importante cuestión.

El ministro de Trabajo, Industria y Sanidad, leyó también un proyecto concediendo pensiones para los padres de los oficiales de Prisiones asesinados en Barcelona y Madrid, que serán de 4.000 pesetas, y otra de 10.000 a la viuda o hijos de don José Ramón Fernández, asesinado cuando era gobernador interino de Tenerife.

El ministro de Hacienda leyó esta tarde en el Parlamento un proyecto de concesión de un crédito de pesetas 1.755.747 para el abono de dietas y pluses a la Guardia civil de Asturias y otro suplemento de 1.480.725 para atenciones de Marina.

NOTAS DEL CONGRESO  
Madrid, 13.—Varias horas

EL MINISTRO DE AGRICULTURA LLEVABA AL CONSEJO EL ASUNTO DEL HIJO DE DON LUIS BELLO

El señor Usabiaga manifestó a varios diputados que al Consejo de mañana se propone llevar la propuesta de indulto a favor de don Lorenzo Bello, hijo del diputado fallecido, recogiendo las sugerencias que hoy se han manifestado.

LOS MONARQUICOS PEDIRAN EL "QUORUM"

La minoría monárquica se propone pedir el "quorum" para la aprobación del proyecto de Derechos reales.

UNA FRASE DEL SEÑOR LERROUX  
Al llegar al Congreso esta tarde el señor Lerroux, confirmó que en la reunión de la minoría radical celebrada por la mañana, había aunado él diversas voluntades.

Comentando el debate de ayer, dijo: "Eso está bien que ocurra de vez en cuando en la calle."

# En la reunión que ayer celebró la minoría radical, desarrollada en términos de gran cordialidad, se acordó el nombramiento de una Comisión reorganizadora del partido

Madrid, 13.—11 noche

En la mañana de hoy, según anunciamos, se reunió la minoría radical en su domicilio social, bajo la presidencia del señor Lerroux. En esta reunión se cumplió en todas sus partes la información que acerca del desarrollo de la misma remitimos hace unos días. Concurrieron las más destacadas figuras de la minoría y casi la totalidad de sus miembros. La reunión terminó después de las dos de la tarde.

A la salida el señor Lerroux dio la referencia en los siguientes términos: "La reunión, y sobre todo con motivo de la elección de una Comisión, se prolongó excesivamente, pero en sus horas normales, antes de esta elección, o sea hasta la una y media, se desarrolló en un ambiente de gran cordialidad y se mostró asimismo por los reunidos gran alteza de miras y unidad de criterio general como no se había registrado en reuniones anteriores, en que predominó la pasión sobre la razón."

Se acordó, sobre la base de una propuesta que yo hice anteriormente, el nombramiento de una Comisión encargada de dar forma a esta propuesta y de reorganizar el partido ejecutando sus acuerdos, y mientras tanto se encauzará todo lo que se refiere, fuera y dentro del Parlamento, a defender la dignidad del partido radical, que el partido mismo siente por encima de toda otra consideración.

Poco después, sin previo acuerdo de candidatura, se votó esa comisión reorganizadora, y el resultado de la votación es el siguiente: don Santiago Alba, señores Pareja Yébenes, Calvo, Rey Mora, Arrázola, Darío Pérez y Alcalá Espinosa.

Y nada más, señores. Todos muy complacidos y parece que he acertado a interpretar el sentir común de la minoría. Todos se han mostrado dispuestos a cumplir con su deber. Puedo afirmarles que no se ha tratado de otra cuestión política."

Como ampliación a la reunión podemos decir que la misma tuvo una trascendental importancia para la vida política del partido. En coincidencia con el deseo expresado por diversos elementos de la misma, se procedió al nombramiento de una comisión reorganizadora y precisamente al determinarse el alcance de su actuación se produjo el tema principal sobre el que versaron las diversas intervenciones surgidas en la misma.

DEL NOMBAMIENTO DE GOBERNADOR DE CATALUNYA

Al dirigirse al salón de sesiones el señor Chapaprieta manifestó que hasta el Consejo de mañana no se acordará el nombramiento de gobernador general de Cataluña.

Está pendiente de una conversación que ha de mantener con el señor Gil Robles, que todavía no está restablecido.

SI VUELVE A INTERVENIR SE ACABARA LA BENEVOLENCIA

A última hora, el señor Chapaprieta, refiriéndose a las denuncias formuladas ayer por el señor Pérez Madrigal, decía:

La infamia está ya descubierta. En el ánimo de todos está que procedió con suma ligereza, con la que no se pueden tratar estas cuestiones.

Añadió que si el señor Pérez Madrigal volvía a intervenir, en ese caso terminaría toda benevolencia por su parte.

Sobre la aplicación del Estatuto de Tánger

PARIS.— Como resultado de las negociaciones en que ha participado España por medio de sus embajadores en París y Londres, esta mañana ha sido firmada en el Quai d'Orsay una nota relacionada con las modalidades de aplicación del Estatuto de Tánger.

EL DOMINGO

Cinema Social y Teatros Bretón y Moderno

TRES LANCEROS BENGALIES

por GARY COOPER

FRANCOIS TON RICHARD CROMWELL

DOS MUNDOS ESTAN FRENTE A FRENTE

Y la suerte de un imperio dependerá acaso de tres valientes

EL FILM QUE ES UN ACONTECIMIENTO

Teatro Moderno

EL NIDO DESHECHO

EL SABADO

Teatro Moderno

EL NIDO DESHECHO

EL SABADO

Teatro Moderno

# El señor Chapaprieta mantiene sus reformas económicas en todo lo esencial

Madrid, 13.—12 noche

Ayer, a última hora, un redactor de "A B C" saludó en su domicilio al presidente del Consejo.

El periodista se refirió a los rumores que circularon en el Congreso, y que asignaban derivaciones inmediatas a la intervención del señor Pérez Madrigal.

—¿Políticas? — preguntó el señor Chapaprieta.— De ninguna manera El episodio no lo merece. Basta un ataque como ese para que yo me considere clavado en el banco azul. Yo había pensado leer las declaraciones del señor Pérez Madrigal y pedir a la Cámara que las comparara con el discurso que aquél acababa de hacer. Desistí de ello porque hubiera parecido un rasgo de soberbia. Me limité, pues, a destruir aquellos cargos que el diputado radical juzgaba más graves. No quise ahondar ni seguir punto por punto las gratuitas afirmaciones del orador, porque sentí una invencible repugnancia de aquella discusión, tan ajena a mi vida irreflexiva y limpia. Cuarenta años de una vida profesional intachable me dan derecho a apartarme de esos medios por los que se quiso conducir el debate.

—¿Conoce usted el informe del señor Niembro de que habló el señor Pérez Madrigal?

—Ese informe no ha llegado a mis manos. Será verdad que ha sido elevado a la Superioridad, pero yo no lo he visto.

—Se ha subrayado — le decimos — la frialdad de la mayoría, y su disgusto se achaca a la obra económica que usted ha presentado al Parlamento.

—El hecho de la frialdad de la mayoría no se puede negar, porque lo ha podido apreciar todo el mundo. Creo, sin embargo, que los diputados sufren error, si es que su actitud obedece a la estructura del presupuesto por la ley de Restricciones y a la presentación de los proyectos fiscales que tienen en él su reflejo.

Yo, cuando fui requerido para ocupar la cartera de Hacienda declaré que al aceptarla iniciaría y llevaría a cabo, hasta donde las circunstancias me lo permitiesen, una labor económica profunda. Dije que yo no apetecía el cargo, pero que si lo ocupaba, era para realizar una obra beneficiosa para mi país. Cuando realicé las gestiones propias para formar Gobierno insistí en que mantendría los proyectos que como ministro de Hacienda había elaborado y que a ellos vinculaba la vida del Gobierno. Esta obra no podría realizarse sin herir intereses y sin que el sacrificio se impusiera a muchos sectores de la vida nacional. En esa empresa sigo.

No se me puede acusar de inconsecuencia ni de deslealtad. Consideraba entonces, y considero ahora, que España necesita antes que nada una regularización de su vida económica. Necesita un presupuesto verdad, acomodado a la realidad española; no un presupuesto formulario, para salir del paso en cualquier apretada situación política. Y ese presupuesto verdad no puede ser llevado a cabo sin la ley de Restricciones y sin los proyectos fiscales que en él se reflejan. El error estriba en que se cree que la gran masa española es refractaria a ese saneamiento económico, o que, por lo menos, una obra de esta amplitud ha de reflejarse en las elecciones. Yo puedo decir que en mi archivo guardo millares de cartas de toda España en las que se me anima a proseguir en mi tarea; y las fuerzas económicas, de auténtica representación, me alientan también. Es posible que todo sea un error de perspectiva; que aquí, en Madrid, el ambiente sea opuesto a esa transformación que yo intento; pero en el resto de España no lo es.

Yo mantengo de mi reforma todo lo esencial. No me avengo a echar agua al vino; es decir, a una modificación del presupuesto, que lo desvirtúa y lo haga ineficaz, ni a un cambio en la naturaleza y en la sustancia de los proyectos fiscales. Todas esas cuestiones de detalle que esta tarde han sido planteadas en la Cámara no me interesan. Lo que yo sostengo es el espíritu y la realidad de cada uno de los proyectos. Si surge una dificultad — la de esta tarde para mí no lo ha sido, y la dejo aparte —, por indiferencia o ausencia de la mayoría, sé cual es mi deber. Me parecería una gravísima equivocación, de consecuencias incalculables, el abandonar un presupuesto y unos proyectos que, buenos, medianos o malos, forman un conjunto que transforma y sana la Hacienda de España.

—¿Hablará usted mañana?

—Sí. Tengo ese propósito. He de repetir y ratificar cuanto ya llevo dicho en el Parlamento desde que ocupé la cartera de Hacienda.

DEL NIDO DESHECHO

EL SABADO

Teatro Moderno

EL NIDO DESHECHO

# Del conflicto italo-etiope

Noticias del campo de operaciones

ADDIS ABEBA.—El Gobierno comunica lo siguiente: "En el Ogaden, cerca de Annale, fuerzas etiopeas tuvieron un encuentro con un fuerte destacamento italiano motorizado. Armados únicamente de fusiles, los etiopeas atacaron a los tanques, que trataron de contener con nutrido fuego. Después de encarnizada lucha, los etiopeas se apoderaron de cuatro tanques y seis autometralladoras.

Resultaron muertos seis oficiales y numerosos soldados italianos e indígenas. Los que pudieron salvarse huyeron.

Cerca de Annale también los etiopeas atacaron a un destacamento italiano, matando al comandante y a numerosos soldados.

En estos dos combates sólo resultaron dos etiopeas muertos.

ASMARA.—La situación en el frente es semejante a la tranquilidad que sigue a todas las tempestades.

Los indicios de los preparativos que hacen los abisinios para una batalla hacen sospechar que ésta se librará en la región del macizo de Amba Alaji.

ROMA.—El comunicado oficial de hoy dice: "El general Di Bono telegrafía: El primer cuerpo de Ejército ha ocupado la zona de Dessá, juntándose con la columna Danakil. El cuerpo de Ejército indígena consolida Ghighir, venciendo la resistencia del enemigo. El segundo cuerpo de Ejército alcanzó con sus columnas la línea del Takaze-Addis Rassi-Addenatio. En el frente de Somalia continúan las operaciones. La aviación controla los movimientos, continuando los reconocimientos."

ROMA.—El general Di Bono ha tomado hoy posesión oficial de Makale.

PRECAUCIONES ANTE LA LLEGADA DEL REY A GRECIA

ATENAS.—Se han adoptado grandes precauciones para evitar cualquier intento de asesinato contra el rey Jorge II, durante la ceremonia de su coronación.

Se prohíbe lanzar flores al rey, y a los propietarios de las casas situadas en el trayecto que seguirá el desfile se les ha advertido para que no den asilo a ningún extranjero.

UN CONTRATORPEDERO RECOGO A CASI TODOS LOS NAUFRAGOS DE UN VAPOR INGLES

MANILA.—Después de heroicos esfuerzos, el contratorpedero americano "Peary" ha conseguido recoger en total cuarenta y siete naufragados, tripulantes y pasajeros del vapor inglés "Silver Hazel".

Los naufragos fueron recogidos por medio de balsas de las rocas en que se habían refugiado. En una roca aislada quedan aún cuatro mujeres y un hombre, hasta los que no han podido llegar las balsas a causa de la violencia del oleaje. Una mujer ha muerto de inanición.

DISTURBIOS EN EL CAIRO

EL CAIRO.— Esta noche han vuelto a producirse incidentes entre los grupos de manifestantes y la fuerza pública.

Hay numerosos heridos.

EL SABADO

Teatro Moderno

EL NIDO DESHECHO

EL SABADO

# Del a aplicación de las sanciones

PARIS.— En los círculos competentes de esta capital no se estima que la nota italiana pueda producir ningún cambio fundamental en la posición de los Estados que han suscritos las sanciones.

La nota italiana fué comunicada al Consejo de ministros celebrado ayer. Los servicios del Quai d'Orsay estudian actualmente el documento, al que es muy probable que se responda, puesto que el Gobierno de Roma expresó el deseo de que así se hiciera.

No se cree que la respuesta pueda llegar a Roma antes del 18 del corriente, fecha en que empezará la aplicación de las sanciones.

Admitiendo, como lo afirma el Gobierno de Roma, que el Comité de coordinación no es en forma alguna un órgano de la Sociedad de Naciones, debe recordarse que dicho Comité fué oficialmente designado bajo el nombre de "Conferencia de Estados para la aplicación del artículo 16 del Pacto de la Sociedad de Naciones."

Esta denominación indica perfectamente que cada Estado, representado en esa Conferencia por virtud del voto emitido en Ginebra, se comprometió, en la plenitud de su soberanía, a levantar el embargo de armas destinadas a Etiopía y a la aplicación de sanciones financieras contra Italia.

Se afirma que en las reuniones de los peritos, en las que se discutirá la nota italiana, se estudiará igualmente la cuestión de las eventuales represalias que pueda adoptar el Gobierno de Roma. Generalmente se cree que la reunión del Gran Consejo Fascista que se celebrará el día 16 del corriente, tendrá una gran importancia sobre este particular.

Como sea que esta actitud de las autoridades italianas ya era esperada hace tiempo, puede decirse que no ha producido gran sorpresa.

MAS DEL EXTRANJERO

LA ODISEA DE UN PILOTO DE AVIACION MILITAR

BAKERSFIELD (California).—El capitán Donald Buckman, piloto de aviación militar, encontrándose gravemente enfermo en medio de un vuelo, sostuvo una lucha terrible contra la muerte, logrando recorrer unos 160 kilómetros, hasta dejar en salvo a tres pasajeros que transportaba en su aparato. El desgraciado aviador murió pocos minutos después de aterrizar en ésta.

PRECAUCIONES ANTE LA LLEGADA DEL REY A GRECIA

ATENAS.—Se han adoptado grandes precauciones para evitar cualquier intento de asesinato contra el rey Jorge II, durante la ceremonia de su coronación.

Se prohíbe lanzar flores al rey, y a los propietarios de las casas situadas en el trayecto que seguirá el desfile se les ha advertido para que no den asilo a ningún extranjero.

UN CONTRATORPEDERO RECOGO A CASI TODOS LOS NAUFRAGOS DE UN VAPOR INGLES

MANILA.—Después de heroicos esfuerzos, el contratorpedero americano "Peary" ha conseguido recoger en total cuarenta y siete naufragados, tripulantes y pasajeros del vapor inglés "Silver Hazel".

Los naufragos fueron recogidos por medio de balsas de las rocas en que se habían refugiado. En una roca aislada quedan aún cuatro mujeres y un hombre, hasta los que no han podido llegar las balsas a causa de la violencia del oleaje. Una mujer ha muerto de inanición.

DISTURBIOS EN EL CAIRO

EL CAIRO.— Esta noche han vuelto a producirse incidentes entre los grupos de manifestantes y la fuerza pública.

Hay numerosos heridos.

EL SABADO

Teatro Moderno

EL NIDO DESHECHO

EL SABADO

# El señor Chapaprieta mantiene sus reformas económicas en todo lo esencial

Madrid, 13.—12 noche

Ayer, a última hora, un redactor de "A B C" saludó en su domicilio al presidente del Consejo.

El periodista se refirió a los rumores que circularon en el Congreso, y que asignaban derivaciones inmediatas a la intervención del señor Pérez Madrigal.

—¿Políticas? — preguntó el señor Chapaprieta.— De ninguna manera El episodio no lo merece. Basta un ataque como ese para que yo me considere clavado en el banco azul. Yo había pensado leer las declaraciones del señor Pérez Madrigal y pedir a la Cámara que las comparara con el discurso que aquél acababa de hacer. Desistí de ello porque hubiera parecido un rasgo de soberbia. Me limité, pues, a destruir aquellos cargos que el diputado radical juzgaba más graves. No quise ahondar ni seguir punto por punto las gratuitas afirmaciones del orador, porque sentí una invencible repugnancia de aquella discusión, tan ajena a mi vida irreflexiva y limpia. Cuarenta años de una vida profesional intachable me dan derecho a apartarme de esos medios por los que se quiso conducir el debate.

—¿Conoce usted el informe del señor Niembro de que habló el señor Pérez Madrigal?

—Ese informe no ha llegado a mis manos. Será verdad que ha sido elevado a la Superioridad, pero yo no lo he visto.

—Se ha subrayado — le decimos — la frialdad de la mayoría, y su disgusto se achaca a la obra económica que usted ha presentado al Parlamento.

—El hecho de la frialdad de la mayoría no se puede negar, porque lo ha podido apreciar todo el mundo. Creo, sin embargo, que los diputados sufren error, si es que su actitud obedece a la estructura del presupuesto por la ley de Restricciones y a la presentación de los proyectos fiscales que tienen en él su reflejo.

Yo, cuando fui requerido para ocupar la cartera de Hacienda declaré que al aceptarla iniciaría y llevaría a cabo, hasta donde las circunstancias me lo permitiesen, una labor económica profunda. Dije que yo no apetecía el cargo, pero que si lo ocupaba, era para realizar una obra beneficiosa para mi país. Cuando realicé las gestiones propias para formar Gobierno insistí en que mantendría los proyectos que como ministro de Hacienda había elaborado y que a ellos vinculaba la vida del Gobierno. Esta obra no podría realizarse sin herir intereses y sin que el sacrificio se impusiera a muchos sectores de la vida nacional. En esa empresa sigo.

No se me puede acusar de inconsecuencia ni de deslealtad. Consideraba entonces, y considero ahora, que España necesita antes que nada una regularización de su vida económica. Necesita un presupuesto verdad, acomodado a la realidad española; no un presupuesto formulario, para salir del paso en cualquier apretada situación política. Y ese presupuesto verdad no puede ser llevado a cabo sin la ley de Restricciones y sin los proyectos fiscales que en él se reflejan. El error estriba en que se cree que la gran masa española es refractaria a ese saneamiento económico, o que, por lo menos, una obra de esta amplitud ha de reflejarse en las elecciones. Yo puedo decir que en mi archivo guardo millares de cartas de toda España en las que se me anima a proseguir en mi tarea; y las fuerzas económicas, de auténtica representación, me alientan también. Es posible que todo sea un error de perspectiva; que aquí, en Madrid, el ambiente sea opuesto a esa transformación que yo intento; pero en el resto de España no lo es.

Yo mantengo de mi reforma todo lo esencial. No me avengo a echar agua al vino; es decir, a una modificación del presupuesto, que lo desvirtúa y lo haga ineficaz, ni a un cambio en la naturaleza y en la sustancia de los proyectos fiscales. Todas esas cuestiones de detalle que esta tarde han sido planteadas en la Cámara no me interesan. Lo que yo sostengo es el espíritu y la realidad de cada uno de los proyectos. Si surge una dificultad — la de esta tarde para mí no lo ha sido, y la dejo aparte —, por indiferencia o ausencia de la mayoría, sé cual es mi deber. Me parecería una gravísima equivocación, de consecuencias incalculables, el abandonar un presupuesto y unos proyectos que, buenos, medianos o malos, forman un conjunto que transforma y sana la Hacienda de España.

—¿Hablará usted mañana?

—Sí. Tengo ese propósito. He de repetir y ratificar cuanto ya llevo dicho en el Parlamento desde que ocupé la cartera de Hacienda.

DEL NIDO DESHECHO

EL SABADO

Teatro Moderno

EL NIDO DESHECHO

EL SABADO

Teatro Moderno</



## DICTAMENES Y PROYECTOS

### LOS RELATIVOS A LAS PENSIONES DE RETIRO A LOS CABOS Y SOLDADOS DE LA GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

MADRID.—Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley modificando la del 31 de diciembre de 1931, relativa a pensiones de retiro de los cabos e individuos de tropa de la guardia civil y carabineros.

Artículo 1.º Quedan incorporados a los preceptos relativos a sargentos del Estatuto de Clases pasivas de 22 de octubre de 1926 los cabos e individuos de tropa de la Guardia civil y Carabineros, alcanzando también este beneficio a los que en la actualidad se encuentren en situación de retirado.

A los ingresados con anterioridad al 1 de enero de 1927, les serán de aplicación los derechos concedidos en el título primero de dicho Estatuto. A los que hubieran ingresado después de la expresada fecha se les aplicarán los preceptos del título segundo. Estos últimos podrán acogerse a los derechos pasivos máximos regulados en dicho título segundo en el plazo de dos meses, a partir de la vigencia de esta ley, sin necesidad de abonar cantidad alguna en concepto de atrasos.

Artículo 2.º Se declara subsistente la ley de 31 de diciembre de 1931 para los casos que ella comprende, o sea para los retirados forzosos, en cuanto concede mayores derechos que el Estatuto de Clases pasivas.

Artículo 3.º La presente ley será de aplicación desde el día de su promulgación.

Artículo adicional. Los preceptos de esta ley no serán de aplicación a los cabos y soldados del Ejército.

Informe de la Comisión de Presupuestos.—La Comisión de presupuestos, en su reunión, ha examinado el proyecto de ley modificando y ampliando la ley de 31 de diciembre de 1931 sobre pensiones de retiro a los cabos e individuos de tropa de la Guardia civil y Carabineros, remitido a su previo informe por esa de Hacienda con arreglo al caso cuarto del artículo 52 del Reglamento; y teniendo en cuenta que el Estatuto actual de clases pasivas abarca tan sólo a los suboficiales y sargentos del Ejército, pero no a los cabos y soldados, que no sólo no están comprendidos entre el personal a quien se aplica el Estatuto, sino que en un precepto expreso del mismo, declara que se registrarán por la ley especial anterior o por las que en lo sucesivo se dicten.

Esta ley especial era la de 21 de diciembre de 1921, para la Guardia civil y Carabineros, que se aplica sólo a los retirados por edad o inutilidad física, pues los retirados voluntarios se rigen por las leyes de Presupuestos de 1910 y 1912, que asignan pensiones insignificantes, que no llegan a 500 pesetas anuales.

El proyecto que se presenta ahora reproduce la escala de retirados de 1921, pero aplicándola también a los retirados voluntarios y aplica el Estatuto a clases pasivas, a todos los efectos, incluso con carácter retroactivo a todo el personal y sus familias, sin distinguir del que haya ingresado antes o después de la fecha señalada en la disposición transitoria segunda del Estatuto; por ello no es posible prestar la aprobación al proyecto de que se trata.

Para resolver la anómala situación de un personal que goza de sueldos superiores a 3.000 pesetas y, sin embargo, no tiene, a los efectos de retiro y pensiones, los derechos de que gozan los sargentos del Ejército con haberes similares, lo que procede es declarar a los cabos y personal de tropa de la Guardia civil y Carabineros, incorporados a las disposiciones del Estatuto de Clases pasivas relativas a los sargentos, pero no incluyéndolos en el título primero del Estatuto, sino en el segundo, puesto que no gozando de estos derechos no es lógico conferirles mayores derechos que los que se concedieron a los sargentos en la ley de 5 de julio de 1934.

### LA MODIFICACION DEL IMPUESTO SOBRE EL CONSUMO DE GAS, ELECTRICIDAD Y CARBURO DE CALCIO

MADRID.—Uno de estos días de la presente semana, se discutirá en la Cámara el proyecto del ministro de Hacienda sobre modificación del impuesto sobre el consumo de luz, de gas y electricidad y carburo de calcio. Dicho proyecto dice así:

Artículo único. Se modifican las disposiciones legislativas vigentes respecto del impuesto sobre el consumo de luz, de gas, electricidad y carburo de calcio, en la forma siguiente:

Los tipos de gravamen del impuesto girarán sobre la unidad de consumo, a razón de:

a) Tratándose de la electricidad:

a) Consumo de particulares: Cuando el suministro se efectúe por contador, 0'14 pesetas el kilowatio-hora.

Cuando el suministro se haga a tanto alzado, 0'04 pesetas por kilowatio-hora, correspondiente a las lámparas instaladas.

b) Consumo propio en fábricas, talleres, etc., etc.

Cuando el suministro se haga por contador, 0'07 pesetas por kilowatio-hora.

Cuando no exista contador, 0'02 pesetas por watio-mes, correspondiente a las lámparas instaladas.

c) Alumbrado público: Cuando el suministro se haga por contador, 0'084 pesetas por watio-hora.

Cuando el suministro se haga a tanto alzado, 0'024 pesetas por watio-mes, correspondiente a las lámparas instaladas.

b) Tratándose del gas:

a) Consumo de particulares, 0'08 pesetas el metro cúbico.

b) Consumo propio en fábricas, talleres, etc., 0'04 pesetas el metro cúbico.

c) Alumbrado público, 0'048 pesetas el metro cúbico.

d) Tratándose del carburo de calcio:

Por cada kilogramo de carburo de calcio, 0'05 pesetas.

No se celebrarán conciertos para el pago del impuesto sobre el consumo de luz de gas y electricidad. En consecuencia, los productores o fabricantes revendedores o distribuidores y, en general, quienes comprando energía eléctrica para fuerza destinen parte de ella al alumbrado de sus respectivos establecimientos, estarán obligados a presentar declaraciones juradas del consumo de luz en las mismas condiciones exigidas para el caso a) del apartado A) de este artículo.

Cuando las Empresas productoras de energía eléctrica establezcan en sus contratos de suministro la obligación por parte de los abonados de satisfacer el precio de un mínimo de consumo mensual, bien a cambio del derecho de tales abonados de disponer de la energía correspondiente a la capacidad total de las respectivas instalaciones receptoras, bien por otras causas cualesquiera, se exigirá e impuesto sobre las unidades que represente el dicho mínimo, al tipo fijado por esta ley.

Los preceptos de esta ley entrarán en vigor en el primero de enero de 1936. Quedan derogados los artículos primero y segundo de la ley de 18 de marzo de 1900 y tercero de la de 24 de diciembre de 1912, en cuanto se opongan a lo preceptuado en la presente.

## Banquete homenaje al señor Chapaprieta y discurso del jefe del Gobierno

Madrid, 13.—12 noche

En el Hotel Ritz, la Unión Económica Nacional celebró un banquete en honor del señor Chapaprieta, concurriendo representaciones de diversas entidades comerciales e industriales, haciendo en total un número de 200 comensales.

Otrócese el banquete el presidente de la Unión, señor Bergé, quien dijo que el homenaje no quería decir que estuvieran conformes con todos los proyectos del señor Chapaprieta, pero sí con el sentido del orden público y de la nivelación presupuestaria que le anima. Los productores somos los cimientos, el eje del engrandecimiento de España, y si se nos suprime, volverán los extranjeros a llevarse el dinero de España.

El señor Chapaprieta dió las gracias por el homenaje, y dijo:

—No voy a referirme a cosas tan a ras de tierra que no puedan llegar a las personas a quienes van dirigidas.

Dice que no puede desprenderse de la personalidad política. Siendo diputado independiente se le requirió para que entrara en el Gobierno y le designaron para la cartera de Hacienda. Señaló varias condiciones para desempeñarla. Exactamente pedí que se me dieran el apoyo y los medios necesarios para llegar a acercarme a la nivelación del presupuesto e intentar ir más tarde a la reconstrucción económica del país.

En esta obra me encuentro empujado. Llevo seis meses con un trabajo superior a mis fuerzas. A esta obra pleno dedicar todo el entusiasmo; mi voluntad, en algunos momentos, siento destallecimiento ante el ambiente envenenado de la pasión política que me rodea.

Así se deprime el ánimo a quien se mueve a impulsos del servicio de España.

Hoy siento alegría al verme rodeado de vosotros. Deseo estar en contacto con las fuerzas vivas del país y saber si voy bien encaminado y orientado en la obra que España necesita de saneamiento y de reconstrucción económica por la cual laboro o si tienen razón los que siempre, en otros lugares, obstaculizan mis trabajos.

Cuando se me habló de errores pedí tiempo para reflexionar y si me convenían, rectificaba.

Lo que quiero es tener en favor de esta obra los apoyos necesarios para evitar que se levanten quienes nada representan para malograr esta obra.

No puedo tener la factancia de no equivocarme. Tampoco es lícito situarme en un valladar por ser un simple diputado que no tiene detrás a otros trescientos para apoyar su labor. Sólo tengo un afán: la regeneración de España.

Vuestros aplausos me confortan. Los aplausos no los puedo aceptar si significan circunstancial deferencia. Precisa algo más.

No podéis quejarnos de que el Poder os desatienda y os saqueé si cuando están en vuestras manos los resortes del Poder y de Gobierno huís cobardemente.

No penséis en que quiero decir que forméis un partido; sería una locura. Tenéis que actuar en la política con arreglo a vuestras ideas, deseos y pensamientos, pero haciendo que tengan una directriz vuestros representantes en Cortes y el sentido económico que salva a España, pero no os queréis decir que haya un ministro de Hacienda que no tenga más que un voto.

Repito que tenéis que actuar en política influyendo en la orientación, para evitar que un país que pasa por tener hombres de Gobierno, cada vez esté más desgobernado.

Terminó pidiendo el concurso de todos para propulsar la economía nacional y regularizar la vida económica.

El señor Chapaprieta, al terminar su discurso, fué muy aplaudido y felicitado.

Los tes a beneficio del Dispensario de la Cruz Roja

En breve darán principio los tes que tanto éxito alcanzaron en la temporada pasada a beneficio del Dispensario que la sección local de la Cruz Roja Española sostiene en Logroño.

Dichos tes se celebrarán, como en el año anterior, en los confortables y coquetos salones del Café Restaurant de "Los dos Leones", amablemente cedidos por su propietario señor Escobar, y dado lo agradable del ambiente que tanto satisface a la juventud distinguida logroñesa y el benéfico fin a que sus ingresos se destinan, no cabe duda alguna de que dichos salones han de verse abarrotados todos los días en que tengan lugar y que serán oportunamente anunciados.

Los préstamos con garantía de trigo por la Banca Privada

Madrid, 13.—10 noche

La "Gaceta" de hoy, miércoles, publica el siguiente decreto:

Artículo primero.—Queda suprimida la condición primera del artículo segundo del decreto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de fecha 22 de octubre último.

(N. de la R.—Por este artículo se suprime que el importe del préstamo no excederá de 25.000 pesetas).

Artículo segundo.—La condición cuarta del artículo segundo de dicho decreto, queda redactada del modo siguiente:

"Cuarta. Que se realice con la garantía de trigo propio del prestatario, cuya declaración de existencia haya sido o sea hecha ante las Alcaldías o Juntas vecinales o Administrativas, dentro del plazo señalado en el decreto del Ministerio de Agricultura de 7 de septiembre último; extremo que deberá acreditar el solicitante del préstamo por medio de la oportuna certificación de la Alcaldía o Junta ante quien hizo la declaración.

Subordinándose al cumplimiento de los requisitos exigidos en el párrafo anterior en orden a la declaración de los trigos y a la justificación de dicho extremo, los Bancos podrán facilitar préstamos colectivos a los Sindicatos y Asociaciones Agrícolas con la garantía del trigo de sus asociados."

# LAS ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO

## CATARROS, BRONQUITIS, ASMA, ENFISEMA CONGESTIONES PULMONARES

El aumento de secreción que acompaña a la infección de las vías respiratorias, produce la obstrucción de los bronquios e impide que el aire penetre por ellos a oxigenar la sangre, que es el verdadero objeto de la respiración. Los bronquios, incapaces de expulsar su contenido, se dilatan perdiendo su elasticidad (enfisema) y, por otra parte, la sangre dificultada en su circulación por la debilidad cardíaca consecutiva, tiende a estancarse (congestión pulmonar). De ahí las penosas molestias que sienten estos enfermos, desde la tos que desgarrá el pecho de los bronquíticos, hasta la angustiosa sed de aire de los asmáticos y enfisematosos.

El PECTORAL RICHELET, maravillosa preparación científica moderna, modera y fluidifica las secreciones calmando la tos, ayuda a los bronquios a desembarazarse de ellas, facilitando la expectoración, y permite que el aire penetre hasta el alvéolo pulmonar a regenerar la sangre que circula libre y vivificada.

EL PECTORAL RICHELET es una preparación científica y racional obtenida tras de pacientes investigaciones de laboratorio. No contiene alcohol ni azúcar, por lo cual es inofensivo para delicados del estómago y diabéticos.

### CARTAS DE AGRADECIMIENTO

Gripe y catarros curados.

La gripe había hecho presa en mi y una tos persistente me ahogaba haciéndome pasar noches horribles. Afortunadamente se me ocurrió un día probar el Pectoral Richelet, y hoy me complazco en testimoniarle mi agradecimiento más profundo, porque me encuentro completamente curada y no sé lo que es un catarro desde hace muchísimo tiempo.

Si lo desea puede dar a la publicidad la presente carta.

DOMINICA MORA

García de Paredes, 18. - Madrid.

Bronquios salvados.

Constantemente padecía fuertes catarros que me hacían guardar cama, y siendo que yo padeczo de diabetes, y por tanto me es imposible tomar ciertos específicos, ensayé el Pectoral Richelet por no contener azúcar ni alcohol.

Como desde que lo he usado no he vuelto a padecer ni gripe ni catarros y noto en los pulmones una fuerza de la que antes carecía, me creo en el deber de manifestárselo a usted, por si le interesa divulgarlo en interés de cuantos sufren de tales enfermedades y más siendo diabéticos.

Esquilache, 15. - Madrid.

ELVIRA ARANGO

# PECTORAL RICHELET

De venta en Farmacias: **3'25** (timbre aparte).  
Frasco pequeño **3'25** (timbre aparte).  
Frasco grande **5,60** pesetas (timbre aparte).

Gratuitamente enviaremos folleto interesantísimo para la curación radical de las vías respiratorias. Pídase al

LABORATORIO RICHELET - SAN BARTOLOME, 30 Y 32 - SAN SEBASTIAN

Cuando se exponga usted a corrientes frías, métase en la boca una

Caja de bolsillo: **90** cts.  
Sólo **90** cts.

## PASTILLA RICHELET

Evitará un catarro, una bronquitis o una pulmonía. Son muy agradables, suprimen la tos y evitan contagios microbianos.

Caja grande: **1,85** ptas., mas el timbre.

DEL MAGISTERIO

CONCLUSIONES DE LA ASAMBLEA DE LA CONFEDERACION.

- 1.-Declarar como cuestión previa lo siguiente: Que la Asamblea condena que los pueblos se empeñen aún en dilucidar sus diferencias por medio de la destrucción y de horribles matanzas de hombres. Que considera que la Sociedad de las Naciones debe ser la encargada de resolver pacíficamente, en tribuna arbitral, los problemas y conflictos internacionales. Que la Confederación Nacional de Maestros y cuantos la integran no han de estiar sacrificio de ninguna índole para seguir laborando en pro de los ideales pacifistas y de solidaridad humana. 2.-Aprobar las memorias reglamentarias de la Confederación y Socorros, con un voto de gracias para el secretario y tesorero, respectivamente. 3.-Elegir para los cargos de presidente, vicepresidente y secretario a don Fermín Palau Casellas, de Madrid; don Aurelio Ruiz Alcázar, de Albacete, y don José Alfaro Arpa, de Guadalajara. 4.-Hacer una aclaración a la base segunda del Estatuto de la Sección de Anticipos reintegrables e interpretar el límite de la edad para ser admitidos en Socorros hasta no haber cumplido los 66 años. 5.-Que se cumpla en el Magisterio la Escala Única decretada para los funcionarios públicos del Estado, ya que los maestros nacionales lo son por imperativo justiciero del artículo 48 de la Constitución de la República española. 6.-Que se resuelva urgentemente, y con carácter definitivo, el problema de los maestros del Grado profesional y de los que solo perciben tres mil pesetas de sueldo, a pesar de sus años de servicios. 7.-Que se lleve a cabo la campaña propuesta por varias Delegaciones y se cree una Comisión de Propaganda y Prensa para que actúe durante el año 1936 y lo que resta de este. Dicha Comisión quedó integrada por don Constantino Martineaga, de Bilbao; don Tomás Arjona, de Albacete; don José Fernández Esteban, de Santander, y don Pedro Llorca, de Logroño. 8.-Que se mantenga firme el acuerdo tomado en la Asamblea anterior sobre la colocación en propiedad de los maestros interinos, sustitutos y sin escuela. 9.-Que queden aprobadas las cuentas de la Confederación y Socorro, según resumen publicado oportunamente en "El Ideal del Magisterio", con un voto de gracias para el tesorero. 10.-Que se gestione, hasta conseguirlo, por ser de alta justicia, el que los maestros del segundo escalafón que pasaron el primero puedan solicitar plaza en los concursos generales de traslado con arreglo a los servicios que hayan prestado en la misma escuela. 11.-Que se consulte a los letrados que sea preciso sobre la personalidad jurídica de la Confederación para acudir donde proceda en defensa de los derechos lesionados de alguno de sus afiliados o de todos, según los casos y circunstancias. 12.-Que se supriman las clases de adultos, si es que no se reforman convenientemente para que rindan el fruto deseado y no se gratifica descomunalmente a los maestros por ese servicio extraordinario y penoso, que ha de realizarse en lo más crudo del año y por la noche. 13.-Que sobre la casa-habitación, que tantos disgustos e inquietudes suele proporcionar a la mayoría de los maestros españoles que se rectifique el acuerdo tomado en la Asamblea del año 1932. 14.-Que se publique en el periódico del Reglamento de la Caja de Protección al Magisterio, sometiendo a plebiscito entre todos los asociados, ya que el atropello insólito de una Delegación provincial ha venido a poner de manifiesto la necesidad de esa institución. 15.-Que se respeten los derechos adquiridos por los directores de Escuelas Graduadas que venían desempeñando sus cargos en propiedad y se les dejó sin los mismos por conceder efectos retroactivos a disposiciones que no debieron tenerlos. 16.-Que los maestros procedentes del segundo escalafón que cuentan veinte años de servicios pueden jubilarse, si lo desean, con el sueldo íntegro que actualmente perciben, esto como reparación justa a las postergaciones de que han sido objeto durante toda su vida profesional. 17.-Que los sueldos de tres mil pesetas no tributen por utilidades municipales y que los demás se ajusten al tipo de descuento establecido en la escala propuesta por el diputado señor López Varela. 18.-Que se abone con la urgencia que el caso requiere lo que por materiales se adeuda a las escuelas nacionales y se entente en los próximos presupuestos la consignación para servicio o finalidad. 19.-Que los maestros interinos de más de cincuenta años de edad que han sido excluidos de los cursillos recientemente celebrados, tengan preferencia por la edad para obtener interinidad, cumpliéndose así la promesa hecha por el Gobierno anterior. 20.-Que se convoque lo antes posible un cursillo general para ingreso en el Magisterio, anunciando todas las vacantes que existan igual número para maestros que para maestras. 21.-Que los hijos de maestro no consuman plaza ni a ingreso en las Normales ni en los cursillos, según sucede en otros cuerpos del Estado y hasta de empresas particulares. 22.-Que se supriman los expedientes de incompatibilidad por ser arma cecidil que pugna con la elevada misión que tienen que cumplir los maestros y que resta autoridad a la Escuela. 23.-Que en los concursos generales de traslado se vuelvan a establecer los cursos de maestros y series de Escuelas, procurando la proporcionalidad debida entre todos. 24.-Que se gestione por la Ejecutiva el abono de las gratificaciones que se adeuden por diversos conceptos a los maestros de Palma y Gran Canaria. 25.-Que asimismo se gestione de la Mutualidad Sanitaria la autorización conveniente para pertenecer a dicha institución sin que los confederados hayan de solicitarla de ninguna otra entidad de carácter societario. 26.-Que se haga patente la simpatía de la Asamblea a los maestros de la provincia de Vizcaya por sus nobles esfuerzos para crear la "Casa del Maestro", siendo extensiva a cuantos se encuentran en idénticas condiciones y circunstancias. 27.-Que los atropellos cometidos en la persona de un maestro sean considerados como atropellos hechos a una autoridad en funciones. 28.-Que se autorice a la Inspección de la Primera Enseñanza para que pueda instruir expediente de creación de escuelas en aquellas localidades donde sea necesario, aunque el Ayuntamiento no lo tenga acordado. 29.-Que en vista de la proposición de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza para llegar a una inteligencia entre las asociaciones del Magisterio, se ratifiquen los acuerdos de asambleas anteriores sobre la federación de todas las organizaciones societarias como base inicial para en su día conseguir una unión aún más completa. 30.-Que se organicen actos regionales en pro de la causa de la Escuela, del Niño y del Maestro, siempre que los fondos sociales lo permitan, y ver el modo de celebrar en Madrid un mitin. 31.-Que se proste de que se siga considerando al cargo de Director General de Primera Enseñanza, como político y no técnico, lamentando que aún no haya sido elevado a dicho cargo a quien por su capacidad pedagógica y contacto frecuente con la Escuela conoce sus problemas y las soluciones de esos problemas vienen reclamando en justicia desde hace algún tiempo. 32.-Que se suscite el plan quinquenal de creación de escuelas que el Gobierno Provisional de la República estableció en vista de las necesidades de España. 33.-Que se tenga en cuenta, como decisión firme de la Confederación, que es preciso: a) Luchar en las próximas elecciones de Diputados a Cortes en contra de los políticos y personajes que de alguna forma han demostrado su enemiga a la Escuela nacional y al Magisterio primario español contribuyendo por cuantos medios legales se dispongan para que no salgan triunfantes. b) Apoyar, sea cual fuere su ideología política a aquellos candidatos que con hechos hayan demostrado su amor a la Escuela nacional y a los maestros encargados de regirla. c) Presentar candidatos maestros allá donde se vislumbre probabilidad de éxito a apoyar decididamente, y completamente disciplinados, a los que otros presenten. d) Ponerse en inteligencia, para una acción de conjunto en este aspecto con las asociaciones del Magisterio que ya hayan tomado o puedan tomar acuerdos parecidos, pero esto pronto, pues es necesario que los acontecimientos no nos cojan desprevenidos. 33.-Que se consideren subsistentes cuantos acuerdos de asambleas anteriores no hayan sido conseguidos aún y no se opongan a estos. CREACION DE ESCUELAS.— Con carácter definitivo se crean 118 escuelas clasificadas del modo siguiente: Unitarias de niños, 31; ídem de niñas, 29; mixtas a cargo de maestro 27; ídem a cargo de maestra 14; de párvulos, 14 (una de ellas en Villamediana.)

ECOS DE HARO

13 de noviembre DEFUNCION.— Ayer, a los 76 años de edad y después de haber recibido los auxilios espirituales, dejó de existir nuestro estimado convecino don Secundino Díaz Díaz, vigilante de arbitrios jubilado de este Ayuntamiento, siendo generalmente sentido su óbito, pues el señor Secundino gozó siempre de generales simpatías debidas a la bondad de su carácter.

Una prueba de que su hijo está débil es su caminar inseguro mientras que otros niños, más vigorosos, saltan con agilidad y sin notar esa fatiga. Para combatir ese desequilibrio que puede degenerar en anemia, raquitismo y tuberculosis de los huesos, millares de médicos recomiendan como el más activo tónico reconstituyente el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD. Aprobado por la Academia de Medicina. Se puede tomar en todo tiempo. No se vende a granel. ESTOY MUY SATISFECHO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON EL JARABE HIPOFOSFITOS SALUD: su acción energética le encuentro superior a todos los preparados similares.—Dr. González Sierra, médico, Lista, 60, pral.-Madrid.



RAPID CITY (Estados Unidos).— El globo estratosférico del capitán Stevens ha alcanzado la altura de 18.796 metros, batiendo el "record" del mundo que poseían los rusos desde 1934, con 18.833 metros. Los capitanes Anderson y Stevens, examinando la barquilla del globo en que se ha batido el "record" de altura.

Notas militares

A las cuatro de la tarde de hoy, se ha efectuado la conducción de su cadáver al cementerio municipal, a cuyo acto ha asistido mucho público. Descanse en paz el finado y reciban sus familiares nuestro sentido pésame. NOMBRAMIENTOS.— Se nombra general de la primera brigada de Caballería, al general don Ezequiel Lope García; inspector de los servicios de Intendencias de la primera inspección general del Ejército, al intendente don José Marcos Jiménez. ASCENSOS.— Se concede el empleo de general de brigada, al coronel de Artillería, en situación de retirado, don Luis Tavial de Andrade y Lerdo de Tejada. AERONAUTICA.— Siempre que el cargo de director general de Aeronáutica recaiga en un general del Ejército, éste ejercerá las funciones de inspector general de todas las tropas y servicios de la Aviación Militar con las mismas facultades de mando y disciplinarias que competen a los generales de Cuerpo de Ejército en los reglamentos vigentes en analogía con lo dispuesto para los inspectores generales en el artículo noveno de la orden circular de 26 de junio de 1931 (C. L. núm. 401), a cuyos efectos se considerarán las fuerzas y elementos de la Aviación Militar como formando un conjunto único sin perjuicio de la subordinación que deben mantener respecto a las autoridades militares por razón del lugar en que se hallen establecidas, salvo por lo que se refiere al derecho de inspección que por tal motivo pudiera corresponder a los inspectores generales del Ejército, el cual, en virtud de este decreto, queda transferido íntegramente al director general de Aeronáutica, en los casos en que sea un general de división. DESTINOS.— Se confirman en el cargo de ayudantes de campo del jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos, general don Emilio Mola Vidal, a los comandantes de Infantería, don Gabriel Pozas Perea y don Emilio Fernández Córdón. RESIDENCIA.— Se autoriza para que fije su residencia en Madrid el teniente general en situación de segunda reserva, don Julio de Ardanaz y Crespo. BAJAS.— Han fallecido los jefes y oficiales que figuran en relación: Infantería, teniente coronel don Miguel López Bravo; Artillería, teniente coronel, don Antonio García Gon-

Cámara de Comercio

Por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se ha dictado un Orden publicando el Reglamento para el "Servicio de transferencias telegráficas con depósito" como modalidad del giro telegráfico. Dicho servicio tiene por objeto admitir en las oficinas de Telégrafos depósitos en efectivo, de los que podrá disponer el depositante en cualquiera estación telegráfica, mediante giros formalizados por la oficina depositaria a solicitud de aquél. El Estado garantiza el pago o reintegro de las cantidades depositadas, pero no admite ninguna otra responsabilidad. Los depósitos sólo se podrán constituir en los Centros y Secciones que se entiendan directamente con la gerencia y el servicio será desempeñado por todos los organismos del Giro telegráfico. De las cantidades depositadas podrá disponer el depositante en cualquier estación de la red del Estado donde esté establecido el servicio de Giro telegráfico, con las restricciones de éste. Los depósitos habrán de solicitarse del jefe de Telégrafos de la localidad, por medio de los impresos creados al efecto, que deberán extenderse por duplicado, emitiendo un ejemplar a la gerencia, al constituirse aquéllos. El jefe autorizará la constitución del depósito y, contra percepción en efectivo del importe del mismo, entregará al solicitante recibo de la cantidad depositada y un documento que le acreditará como titular de la cuenta ante las oficinas donde haya de solicitarse las transferencias. En este documento se figurará el importe del depósito. La cantidad mínima inicial de este será de 250 pesetas. El mencionado Reglamento señala los trámites a seguir por las oficinas encargadas del servicio y termina prohibiendo terminantemente a sus funcionarios facilitar informes relativos o relacionados con los depósitos, excepto al depositante, previa justificación de tal. Esta Cámara, reconociendo lo interesante de este nuevo servicio, tendrá mucho gusto en suministrar a sus electores a quienes interesa, cuantos datos aclaratorios puedan precisar en orden a la utilización de tal mejora.

Sección de Arnedo

ARNEDILLO, 9 ENFERMO.— Ha sido viaticado el industrial fabril don Ruperto Mayor. A CASARSE.— A mal año manta nueva. En un mes son cuatro los que se han lanzado a la vida conyugal; el último se leyeron las primeras amonestaciones el domingo, día 10, y es el ebanista Angel Blanco con la joven Abundiana Gómez. A todos les deseo una vida próspera en su nuevo estado. Y DE SALUBRIDAD?—Mientras discurren las aguas potables de primera calidad por los barrancos de nuestra jurisdicción, estamos sirviéndonos de una fuente, que no es manantial su nacimiento y no puede tener nada de potable, y en cuya cañería va mezclada agua caliente derivada del manantial del Bañerío. ¿Cuándo ha de haber un representante en el pueblo que dé un paso al frente y no retroceda hasta ver en el pueblo el agua de "Fuentelaido", que es la que todos ambicionamos; primero por su calidad y abundancia y por la riqueza que podría proporcionar al pueblo para riego de su olivar? Presupuesto de las obras no sería tan elevado por ser mucho el desnivel que existe y terreno roturable. La parte que al pueblo concierne podría hacerse en su mayoría a vereda en tiempo que el personal del campo y albañiles no saben que hacer, y la otra parte, es una obligación del Estado aportarla para casos como éste, de suma necesidad. Autoridades... líderes políticos... tomen nota de esto, que con el mejor deseo os propone. Primitivo Rodríguez. DE RADIODIFUSION PROGRAMAS PARA HOY Radio Rioja Sobremesa, de 13'30 a 15.—"Camino de Rosas", pasodoble, Franco; "El trist de los tenorios", Serñano (comparsa veneclana); "El asombro de Damasco, Luna; "Pan y Toros", Barbieri; "Danzas húngaras, números 2 y 5", Brahms; "Zapatado", Sa rasate; "Danzas españolas número 5", Granados; "Danza de la Pastora", Halfter; "Danza de la gitana", Halfter; "Tosca", Puccini, Hipólito Lázaro; "Manon", Massenet, Miguel Pleta; "El año, pasado por agua", De la Vega, Chueca y Valverde; "Los diamantes de la corona", Barbieri; "Seguidillas gitanas", Niña de los Peines; "Fandangillos", Niño Marchena; "Soleá", Imperio Argentina; "La Montería", Guerrero y Ramos Martín; "El poncho del amor"; "Niño bien", tango; jotas. De 18'30 a 19'30.—Emisión infantil, discos solicitados por nuestros pequeños radioyentes. Noche, de 21'30 a 23'30.—Emisión del radioyentes. Noticias. Unión Radio, Madrid "La Palabra" se radia a las 8'15, 6'30, 8'15, 10'5 y 1'45 de la noche. A las 6, jueves infantiles de Unión Radio (sesión dedicada a los pequeños radioyentes): "Un cuento breve", por Antoniorrobles; actuación de pequeños amiguitos de Unión Radio; sorteo de juguetes entre los niños radioyentes; a las 7, concierto por Antonio Truyols (barítono-recitador); a las 7'45, selección del acto tercero de la ópera de Puccini "Madame Butterfly" (en discos con enlace automático); recital de guitarra por Trinidad Aguado; a las 9, Síntesis de la historia del Teatro (ciclo de charlas culturales, con la cooperación de la Asociación de la Crítica Dramática y Musical de España): "El Teatro clásico francés", por Antonio Espina; concierto variado por María Teresa Estremera (mezzo-soprano); Mario Motta Pereira (bajo cantante) y el sexteto de la estación. ENFERMEDADES DE LOS OJOS Dr. Enciso Briñas Oculista ex-alumno de las clínicas de Burdeos y Pau G. G. Baquero Oculista Exalumno del Hospital de Valdeilla Once de Junio, 18, entr! Tlf. 1406. AUTOL, 12 Continúa la sementera con toda actividad, aunque en algunas tierras no se note la sazón de humedad que es necesaria para la más pronta germinación de los granos, esperando que las nubes quieran proporcionársela, porque amenazas de tal no faltan. En las tierras delgadas ya están naciendo los nuevos tallos. Todavía se está exportando uva y, según se nos dice, aun quedan algunas viñas con el fruto esperando el turno de la venta. Por el conocido y acreditado comisionista de vinos don Bautista Hernández, se han pasado por el Malligand varias muestras de vinos nuevos, todas las cuales han dado graduaciones alcohólicas superiores a catorce grados, y esto es ya una prueba de la bondad de los nuevos mostos. Regresó de Madrid el representante del Ayuntamiento don José López de Baró, que con ocasión del asunto de nuestro ferrocarril se trasladó a aquella capital en unión de los alcaldes de los pueblos afectados por el mismo. Las impresiones que nos ha comunicado son optimistas respecto a la pronta reanudación de los servicios del mismo, aunque con cambio de dirección, ya que se ha solicitado sea el Estado quien lo siga explotando. Lo que no ha dicho es cuando entrarán en las manos de los obreros las pesetas que se les adeudan, por haber surgido algunas dificultades con otros acreedores cuando ya se contaban seguras. Para ventilar esto, quedaron en Madrid los representantes obreros y esperamos consigan su misión satisfactoriamente, ya que la razón y justicia está toda de su parte, según entienden también altos empleados a los que visitaron y seguirán visitando, mientras dure su estancia. Que lo consigan es el deseo general. Han dejado de convivir con nosotros por término de su temporada veraniega, nuestros queridos amigos don Pedro Lasanta y su bondadosa esposa doña Julia Martínez, quienes ayer salieron para su residencia de Logroño. Con ellos marcharon también las angelicales señoritas Carmen García Lasanta y Maura Martínez, las que desde allí harán una excursión a San Millán y Torrecilla. Buena viaje a todos.—H. LAMASIO de Plumas Litográficas Se arreglan y cambian toda clase de piezas de plumas. Sillográficas y de máquinas de escribir. Marqués de Vallejo, 19, bajo.



ESTOY MUY SATISFECHO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON EL JARABE HIPOFOSFITOS SALUD: su acción energética le encuentro superior a todos los preparados similares.—Dr. González Sierra, médico, Lista, 60, pral.-Madrid.

Una prueba de que su hijo está débil es su caminar inseguro mientras que otros niños, más vigorosos, saltan con agilidad y sin notar esa fatiga. Para combatir ese desequilibrio que puede degenerar en anemia, raquitismo y tuberculosis de los huesos, millares de médicos recomiendan como el más activo tónico reconstituyente el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD. Aprobado por la Academia de Medicina. Se puede tomar en todo tiempo. No se vende a granel. SI NO HA PODIDO CORREGIR SU ESTREÑIMIENTO, tome este suavísimo laxante, no irrita, no causa hábitos. Grageas en cajitas precintadas. Pídale en farmacias.

PASTRAN ARCAS DE LUJO



La circulación de este periódico en nuestra región supera mucho a la que llenen todos los demás

# LA RIOJA

El anuncio en este periódico es la más eficaz propaganda de los productos y el incremento de las ventas

## TAURINAS

NOAIN, BANQUETEADO

¿No lo dijimos? Ha comenzado la serie de agasajos de que, aprovechando la estancia de Jaime Noain en esta ciudad, va a ser objeto por parte de sus entusiastas locales el gran matador de toros.

Anoche "rompió el fuego" una peña de distinguidos aficionados, convencidos "por sus propios ojos" de la valía del notable torero y aun más notable matador de toros que si no es logroñés de nacimiento, logroñés es desde la puntilla del más largo de sus cabellos (cuando estos hayan tenido su completo desarrollo porque ahora no quieren ustedes saber nada...)

hacia la ídem de sus pies, en su aspecto profesional y en la cantidad y sinceridad de los afectos y simpatías que le profesan sus "paisanos". A esos convencidos de la valía extraordinaria de Jaime Noain se añadieron otros cuantos incondicionales del valiente diestro y lo que en proyecto se pensó fuera una cena de amigos constituyó todo un señor banquete tanto por el número y calidad de los comensales como por la selección del menú.

El agasajo tuvo lugar en el acreditadísimo restaurant "El Carabanchel" y los dueños hicieron una "faena" que dejó realizada a las más brillantes de las realizadas por el agasajado. Fue merecedora de la ovación unánime que le tributó el "respetable" y de los sabrosos comentarios de los comensales.

Transcurrió el acto en el debido ambiente de fraternidad y durante él y ne su terminación, se prolongó la charla amenisima de toros, de cosas de toros y de proyectos de toros.

Uno de los comensales, además de gran aficionado, dotado del mejor calificativo de estos tiempos, el de opulento, esbozó la idea de adquirir una plaza de toros, desde luego "Monumental", ya que así la considera necesaria para cuando en esta capital se presente Jaime Noain.

La idea fue muy celebrada. Después, todos y cada uno de los comensales "echaron su cuarto a espaldas" y pusieron de manifiesto a la vez que sus condiciones de aficionados la sinceridad de sus afectos por el semi-logroñés Jaime Noain.

Mediada la noche se dió por terminado el banquete, pero no la reunión, pues que esta continuó aún un buen rato, el necesario para que todos hicieran presente sus deseos de que el valiente diestro continúe en la venidera temporada la sucesión de triunfos obtenidos en la que ha motivado esta demostración de cariño al homenajado.

A esos votos unimos el nuestro, no menos sincero.

LA PEÑA NOAIN

Esta noche, a las diez y media, en la Granja Oriente, celebrará, con asistencia de su presidente honorario, Junta general la Peña Noain.

Aunque la citación no detalla "el orden del día", nos da un tufllo...

MIGUELIYO

## FUTBOL

La Federación Regional Cantábrica, en la que como es sabido están incluidos los equipos riojanos que aun tienen personalidad futbolística oficial en las comarcas de este deporte, nos envía la siguiente nota oficiosa de su última reunión.

"En reunión celebrada por el Comité ejecutivo del organismo regional, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar las actas de los partidos del domingo anterior y, con arreglo a las observaciones de los señores árbitros y protestas de los Clubs, imponer las sanciones siguientes:

Dar por válido el partido Deportivo Mirandés-Haro Deportivo, con el resultado de tres a cero a favor del primero.

Suspender por seis meses al jugador Cristino Marcelino, del Haro Deportivo, por intentar agredir por dos veces al árbitro del encuentro. (Artículo 313, apartados tercero y quinto. Venca el castigo el día 11 de mayo de 1936 y durante este tiempo el jugador castigado no podrá tomar parte en ninguna clase de partidos.)

Amonestar por el empleo de juego violento al jugador Modesto Ceballos, del Ayrón Club, de Vargas. (Artículo 311, apartado primero.)

Amonestar a la Directiva del Ganzo Sport, de Ganzo, por no haber evitado la invasión del campo y clausurar éste para toda clase de partidos por mes y medio. (Venca la suspensión el día 26 de diciembre de 1935.)

Suspender por cuatro semanas a los jugadores Joaquín Liaño, del Unión Club, de Cartes, y Florentino Rivera, del Club Arenas, de Dualez, por agresiones a contrarios. (Artículo 311, apartado quinto. Venca el castigo el día 9 de diciembre de 1935.)

Señalar para el domingo próximo los siguientes partidos:

PRIMERA CATEGORIA REGIONAL  
Distrito Santander

En Laredo, a las tres, Deportivo Laredo-Deportiva Naval, de Reinoso.  
En Barreda, a las tres, Barreda Sport-Deportivo Torrelavega.

Distrito Burgos-Rioja

En Burgos, a las tres, Burgos F. C.-Club Deportivo Mirandés.  
En Haro, a las tres, Haro Deportivo-Calahorra F. C.

SEGUNDA CATEGORIA

En Hinojedo, a las tres, Minerva Sport-Ayrón Club, de Vargas.  
En La Reyerta, a las tres, C. D. Venecia-Tolosa Sport.

En Bezana, a las tres, Bezana F. C.-Unión Club, de Astillero.

TERCERA CATEGORIA

En La Reyerta, a las diez, Cuatro Caminos F. C.-Rayo Sport.  
En los Arenales, a las diez, Royal F. C.-Centro Deportivo Oseta.

En los Arenales, a las tres, Club Deportivo Cantabria-C. D. Callealera.

En Comillas, a las tres, Comillas F. C.-Unión Club, de Cartes.

En el Malecón, a las tres, C. D. Sirepando-Genzo Sport.

En Argomilla, a las tres, Argomilla F. C.-Obregón Sport.

En Villanueva, a las tres, Villanueva F. C.-U. D. La Penilla.

LIGA "JUNIOR"

En Bellavista, a las tres, Arsenal F. C.-Reserva del C. D. Venecia.—E. Comité."

## LOS CLIENTES

de la Agencia de Publicidad Pintura "CARMELO SEGURA"

que deseen jugar participaciones de Lotería para Navidad en el núm. 5566 pueden pasar a recogerlas en SAN JUAN, 29 TELEFONO 1566

## Noticias de Asturias

EL SEÑOR VELARDE HACE PETICIONES AL GOBIERNO

OVIEDO.—El gobernador general habló telefónicamente con el ministro de Agricultura, solicitando que haga efectiva la promesa del Gobierno, obligando a retirar 150.000 toneladas de carbón de los "stocks" existentes, así como las 85.000 normales.

También le habló de los depósitos, que están repletos de algodón.

De no cumplirse lo acordado, las industrias hulleras sufrirán un grave quebranto, aumentándose el despido de obreros.

EL COMANDANTE MILITAR A MADRID

OVIEDO.—Mañana marchará a Madrid el comandante militar de Asturias, señor Aranda, que se propone realizar determinadas gestiones para que se resuelva el asunto relativo al acuartelamiento de las fuerzas militares y se de actividad a los proyectos ya aprobados para construir cuarteles con destino a la Guardia civil. Todos los proyectos de construcciones ascienden a unos 20 millones de pesetas y su ejecución resolverá en parte el paro obrero.

COMIENZA EL CONSEJO DE GUERRA POR LA MUERTE DEL CAPITAN DE LA BENEMERITA SEÑOR ALONSO NART

OVIEDO.—Ha dado comienzo el Consejo de guerra para ver la causa por la muerte en Sama de Langreo durante los sucesos revolucionarios del capitán de la Guardia civil señor Alonso Nart y de tres guardias, no estando incluida en estas diligencias la causa relativa a la muerte del teniente señor Noguera, un cabo y nueve guardias, por ser objeto de sumario aparte.

Se adoptaron precauciones para mantener el orden público. Se dedicó la sesión a la lectura de los hechos. En esta documentación aparecen como el capitán Nart y sus subordinados resistieron en el cuartel la agresión de los rebeldes durante 32 horas, y cuando no pudieron humanamente continuar en aquella situación y ya heridos, se encaminaron al monte con el fin de cobijarse tras de un peñón, pasando frente a una casa en la que se almacenaba la dinamita. En este lugar se registró un tiroteo y el capitán pudo arrojar una bomba sobre los rebeldes, causándoles bajas y refugiándose en una corrala, donde fué acerbado a balazos, siéndole arrebatado el dinero que llevaba encima.

También perecieron un ordenanza del capitán y dos guardias, uno civil y otro de Asalto.

El fiscal solicita la pena de muerte para José Gutiérrez Fernández, Ricardo Pérez, Manuel García y Francisco Pereira, y 21 cadenas perpetuas para otros tantos procesados, así como penas de 18 años para doce más.

Además solicita cien mil pesetas de indemnización que satisfarán mancomunadamente a los familiares de las víctimas.

De defensores actúan los señores Barriobero, Pavón, Bancos, Manso, Zapico, Esteban y los capitanes señores Hernández Castillo y Torres Hernández.

La defensa planteó una cuestión previa porque alegaban que quince de los atestados que figuran en el sumario estaban instruidos por un hermano del capitán Nart.

Fuó rechazada esta cuestión y la vista continuará dos o tres días.

## INTERESANTE INFORMACION DE CATALUÑA

LE GOLPEAN Y LO DESPOJAN

BARCELONA.—Anoche, unos guardias de Seguridad que estaban de servicio por la calle de Amalia, encontraron tendido en el suelo, desfilado, a un hombre de 38 años, llamado Buenaventura Borrás Carreiras. Trasladado al dispensario del distrito, fué reanimado y manifestó que por la tarde, cuando pasaba por debajo de un puente en el Prat de Llobregat, le salieron al paso tres individuos que, después de propinarle una regular paliza, le robaron veinte pesetas que llevaba. Añadió que después vino a pie hasta el lugar donde fué encontrado desfilado.

Después de asistido de las diversas heridas que presentaba, calificadas de pronóstico reservado, pasó a su domicilio en Hospitalet de Llobregat.

ATRACO A UN COBRADOR DE AUTOBUSES

A primeras horas de esta madrugada, cuando el cobrador de la Compañía General de Autobuses, Eduardo López se dirigía a su domicilio, al pasar por un campo existente entre las calles de Curdióres y Herrerros, de la barriada del Pueblo Nuevo, le salieron al paso unos desconocidos, quienes, amenazándole le robaron diez pesetas y un reloj de pulsera de su propiedad, más la recaudación del autobús, que ascendía a unas 145 pesetas.

Como el atracado intentara defenderse, los atacadores le asestaron varios golpes en la cabeza, produciéndole varias contusiones y conmoción cerebral, de pronóstico reservado.

La víctima fué auxiliada en el Dispensario de Taulat, siendo trasladada después al Hospital de San Pablo.

Los atacadores se dieron a la fuga, sin que pudieran ser detenidos.

CONSEJO DE GUERRA

Esta mañana se ha celebrado en el salón de actos de dependencias militares, Consejo de guerra para ver y fallar la causa instruida contra el soldado José Anguer, acusado del delito de homicidio por imprudencia temeraria. Como se recordará, el 23 de mayo a las siete y media de la tarde se encontraban en una de las dependencias de la planta baja del edificio el cabo Sabater Sancho y el procesado. Parece que los dos muchachos se hallaban bromeando con las pistolas de reglamento y sin advertir que su arma tenía una bala en la recámara. Anguera apuntó a su compañero con la pistola que se disparó y el proyectil fué a herir en la cabeza al cabo.

Acudieron en seguida algunos compañeros, que llevaron a la víctima al dispensario próximo y después pasó al Hospital Militar, donde falleció.

Durante todo el Consejo estuvo llorando el procesado y era tal su emoción que el presidente le dijo que podía abandonar la Sala, a lo que se negó.

El fiscal calificó el hecho de homicidio por imprudencia y pidió para el soldado diez meses de prisión menor y diez mil pesetas de indemnización a la familia de la víctima.

El defensor, teniente don Aurelio Barro solicitó la libre absolución de su patrocinado, ya que no ha podido probarse nada en contra del procesado.

El Tribunal se retiró a deliberar y dictó sentencia de acuerdo con la petición fiscal.

EN LIBERTAD

Un Juzgado ha decretado la libertad del exagente de Policía de la Generalidad Juan Mauri, detenido anoche por unas agresivas manifestaciones que hizo dicho individuo acerca del servicio de vigilancia y sus agentes.

El Juzgado ha dispuesto que el asunto pasara a jurisdicción del juez municipal, por estimar que en su caso se trata de una falta.

SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE GOBERNADOR GENERAL

Se ha sabido que la propuesta para el cargo de gobernador general de Cataluña ha recaído a favor de don Ramón de Montagut, pero que no ha sido aceptada por el señor Cambó.

Con este motivo se ha recordado que en otra ocasión en que era presidente de la Mancomunidad de Cataluña el señor Puig y Cadafalch se le envió una comunicación y el señor Montagut, que era ingeniero jefe de Ferrocarriles, al ver que la comunicación estaba escrita en catalán, la devolvió.

CATALINA BARCENA, ENFERMA

La gran actriz Catalina Barcena sufre un ataque gripal, que quizá le obligue a aplazar su reaparición en los escenarios de Barcelona.

UN NEGOCIO POCO LIMPIO

La Polleca tuvo noticia de un negocio poco limpio que realizaba en esta ciudad por conducto de un extranjero de antecedentes sospechosos, una Sociedad dedicada a negocios bursátiles, importaciones y exportaciones de productos en gran escala. Esta Sociedad ofrecía participación en ella mediante acciones de cien pesetas. Como el extranjero no es persona de solvencia, alguien que conoció sus planes lo puso en conocimiento de la Policía, la que procedió a la detención del referido extranjero, que se llama Víctor Girau, que será inmediatamente expulsado.

El extranjero ha manifestado que, por su calidad de jefe retirado del ejército, se ofreció a la Policía en cierta ocasión como confidente para descubrir a unos traficantes de tóxicos.

VISTA DE UNA CAUSA

Ante el Tribunal han comparecido José Monserrat y José Oliveras, acusados de atentado, porque cuando se encontraban cazando en terreno vedado de Santa María de Clot, al ser sorprendidos por el guarda de la finca le hirieron de un disparo de escopeta.

El fiscal solicitó para los procesados cuatro años, dos meses y un día de prisión, y en su rectificación elevó la pena a seis años, cuatro meses un día.

Aún no se conoce la sentencia.

GUARDIA DE ASALTO, PROCESADO

Con motivo de la muerte de un individuo en su domicilio del Barrio de la Trinidad de Santa Coloma, al ser practicado en aquel un registro, ha sido procesado un guardia de Asalto, para cuya libertad provisional se pide una fianza de quince mil pesetas y se le señala un plazo de ocho días para hacerla efectiva en su caso.

UNA ABSOLUCION

Se celebró la vista de la causa por malversación de fondos contra el secretario de la tercera Agrupación de Jurados Mixtos, don Eugenio García.

El fiscal solicitaba la pena de ocho años y el tribunal dictó fallo absoluto.

UN NOMBRAMIENTO QUE SE DA COMO SEGURO

Se da como seguro el nombramiento de jefe superior de Policía a favor de don Joaquín Villaverde.

Se asegura que existe el propósito de que reintegren en sus tareas de orden público los policías de la Generalidad.

Formarán un cuerpo de agentes auxiliares con escalafón separado.

APLAZAMIENTO DE UN ACTO DE ACCION POPULAR

Acción Popular Catalana ha hecho pública una nota dando cuenta del aplazamiento que ha sufrido la organiza-

nización del acto de propaganda que debía celebrarse el próximo domingo día 17, en la plaza de toros Monumental, y en el que habían de hacer uso de la palabra los señores Gil Robles, Lucía y Cirera Bolta. Dicho acto se celebrará el domingo siguiente, día 24.

## Del País Vasco

UN TELEGRAMA CIRCULAR

SAN SEBASTIAN.—En el Gobierno civil se recibió un telegrama circular del ministro de la Gobernación autorizando a los delegados gubernativos que asistan a los mítines a suspender los actos y detener a los oradores, que no siendo diputados, se expresen en términos que consideren una extralimitación, con lo que se quiere evitar los abusos que se vienen registrando.

REYERTA A CONSECUENCIA DE UNA APUESTA

En Hernani se produjo una reyerta entre cuatro jóvenes a consecuencia de una apuesta que hicieron sobre levantamiento de peso, resultando Francisco Tolosa, de veinticuatro años con lesiones de pronóstico reservado.

UNA DENUNCIA

En la Comisaría de Vigilancia se ha presentado una denuncia por José Alciza, fotógrafo, el cual manifiesta que cuando pasaba ayer noche por el paseo Nuevo, le salieron al encuentro seis o siete individuos, que le arrebataron la cartera y la chaqueta, señalando el nombre de uno de los atracadores. La Policía busca a estos individuos.

SE LE DISPARA LA ESCOPETA Y MATA A UN JOVEN

VITORIA.—Cuando regresaban de cazar los vecinos de Urturi Lorenzo Fernández Bustamante, de 18 años, y Cecilio Compañón Apellániz, de 20, llevando el primero la escopeta colocada sobre el antebrazo derecho y en sentido horizontal, se le disparó arma casualmente, hiriendo al también vecino de Urturi, Bernardino Pérez González, de 14 años, que se hallaba en aquel momento próximo a su domicilio a unos seis metros de distancia del Lorenzo Fernández.

A consecuencia de la herida, el muchacho falleció momentos después.

## TEATROS Y CINES

El crítico es humano y, como tal, no está libre de físicas flaquezas. Por esto ayer, pese a su resistencia, se le cayeron muchas veces los párpados durante la representación en la escena de nuestro primer coliseo, de la comedia de Luis F. Sevilla. "La casa del olvido", que estrenó la compañía Barrón-Galache. En su opinión, si la obra hubiera tenido verdadero interés, la atracción de la escena sobre la atención, hubiera valido a vencer la soledad, pero acaso fuera más cierto que no ya los fuegos artificiales de un juego escénico poco neutral y de un diálogo no muy animado, sino los más horribos estampidos de los más gruesos cañones habrían podido sacudir su estado semicataléptico.

En su semi-inconsciencia pudo enjuiciar, sin embargo, que la producción escénica de ayer se queda bastante por bajo de la titulada "Madre Alegría", del mismo autor. El comediógrafo ha desaprovechado un asunto del que había podido sacar mayor partido, y no hasta a salvar la obra la simpatía de la monja protagonista.

La ejecución fué buena. Isabel Barrón, en la primera figura escénica, mostró que le sobra talento para entender y dar relieve a cualquier personaje. Teodoro Moreno, 35 al que tuvo a su cargo—nada fácil por cierto—el necesario valor. Ricardo Galache sirvió con largueza las exigencias del suyo y todos los demás entonaron debidamente el conjunto.

La presentación, muy decorosa. El público, muy numeroso, aplaudió al final de todos los actos y entonces era cuando quedábamos más despiertos.

Hoy se estrenará "Estudiantina", producto de la colaboración de Luis F. Sevilla y Rafael Sepúlveda. Se nos ha dicho por quienes han visto representar la comedia, que es muy bonita. La compañía la presenta y representa muy bien, y Ricardo Galache consigue un triunfo muy personal.

Con muy buenas entradas se dió ayer el anunciado programa de cine en el Logroñés. La película de Carlos Gardel "Luces de Buenos Aires", se vió con gusto y se aplaudieron las interpretaciones de tangos a cargo del malogrado artista.

Hoy se proyectará una cinta del graciosísimo actor cómico Jimmy Durante (El Narigón) titulada "Campeón... Narices". La recordamos y también que nos hizo reír de la misma gana y eso que nosotros somos bastante serios.

C. M. C.

## Noticias de Sevilla

UN SUCESO DE CARACTER POLITICO

SEVILLA.—Esta mañana ha circulado el rumor de que se había registrado un sangriento suceso de carácter social en el pueblo de Giner, próximo a la capital. Los periodistas se pusieron al habla por teléfono con el puesto de la Guardia civil, pudiéndose averiguar que anoche, alrededor de las doce, se hallaba bebiendo unas copas en una venta del pueblo José Vega Oliván, casado, de oficio zapatero, con otros vecinos, cuando entró en el establecimiento Pedro Lara, viajante de comercio, con residencia en Giner. Entre el zapatero y el viajante se produjo un fuerte altercado, propinándose algunos golpes, por lo que José Vega sacó una pistola, que disparó contra Lara, atravesándole la muñeca y la cara. No obstante hallarse herido el viajante arrebató el arma de fuego al zapatero y disparó contra el agresor, que recibió dos balazos, uno con orificio de entrada por el parietal y otro en el corazón, quedando muerto en el acto.

Varias personas recogieron al herido, trasladándolo a la casa del médico del pueblo, donde fué asistido de primera intención, conduciéndosele después a Sevilla.

Parece que el zapatero era de filiación comunista y el viajante simpaticaba con el fascio.

DOS ABSOLUCIONES

SEVILLA.—El Tribunal de Urgencia ha visto una causa contra Ricardo Vizaño y Camello López, por repartir hojas clandestinas. Fueron absueltos.

EN REMEDIO DEL PARO

SEVILLA.—El alcalde ha recibido un telegrama del ministro de Trabajo comunicándole que la Junta nacional del Paro ha aprobado el proyecto del arquitecto sevillano, señor Illanes, para construir un magno edificio en el solar que fué de la Academia de Medicina. Las obras importarán varios millones y en ellas encontrarán colocación numerosos obreros.

VEREDICTO DE INCULPABILIDAD SEVILLA.—Esta mañana se ha visto ante el Tribunal de Jurado la vista de la causa seguida por malversación de fondos contra el secretario de la Agrupación de Jurados mixtos de Sevilla, Hdefonso Mejías García. El fiscal y el abogado del Estado han solicitado la pena superior a ocho años. El defensor ha pedido la absolución. El veredicto ha sido de inculpabilidad.

EXPULSADOS DEL PARTIDO COMUNISTA

SEVILLA.—La Comisión de control del partido comunista ha acordado la expulsión de los conocidos propagandistas Ventura Castello y Manuel Borrego.

## El grupo parlamentario vitivinícola acuerda impugnar el proyecto sobre alcoholes

Madrid, 13.—12 noche Se ha reunido el grupo parlamentario vitivinícola en una de las sesiones del Congreso, presidido por el diputado por Cádiz, señor Palomino y con asistencia de nutridas representaciones de las principales provincias productoras y exportadoras, con objeto de proceder a un estudio del proyecto de arrendamiento del impuesto de alcoholes.

El grupo, ratificándose en la necesidad de dejar zanjada y resuelta la cuestión de los alcoholes, por exigencias de tipo económico y fiscal, estima que el proyecto del ministro de Hacienda no es aceptable, y en consecuencia acordó que, tanto en la Comisión de Hacienda como en el salón de sesiones, sea impugnado, haciéndose eco de los razonamientos y observaciones que han expuesto los distintos sectores afectados.

Para el caso no probable de que el señor Chapaprieta mantenga su proyecto, este habrá de ser objeto de grandes modificaciones, encaminadas a prevenir que en ningún momento pueda derivar hacia un régimen de monopolio.

Ante posibles intervenciones del Gobierno dirigidas a regular la exportación, el grupo vitivinícola acordó recabar para los vinos y licores el respeto y atención de que son merecedores social y económicamente.

Se acordó igualmente estudiar el problema de las industrias tartáricas y otros de la importancia manifiesta para la vitivinicultura.

## HOTEL REGINA

Guetaria, 7.-SAN SEBASTIAN

Muy céntrico y confortable

Pensión completa desde 18 ptas.

TEMPORADA DE VERANO

†  
EL SEÑOR

### DON ROBERTO SAENZ BALMADEA

FALLECIO EN EL DIA DE AYER, A LOS 65 AÑOS DE EDAD  
habiéndolo recibido los Santos Sacramentos  
R. I. P.

Su afijida esposa doña María Cruz Castellanos; hijos doña Josefa, doña María, don Angel (empleado de las Bodegas Franco Españolas) y don Victoriano; hijos políticos don Melchor Fernández (ausente) y doña Aurea Balmaseda; nietos; hermana doña Bonifacia; hermano político don Urbano Royo (ausente); sobrinos, primos y demás familia, participan a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan asistan a los actos abajo indicados, por lo que les quedarán muy agradecidos.

Logroño, 14 de noviembre de 1935

Conducción del cadáver.—HOY, a las DOCE Y CUARTO. Iglesia parroquial.—Santa María de la Redonda. Casa mortuoria.—Caballería, 27.  
Funeral y Misa de Réquiem.—Mañana, a las OCHO.

Pompas Fúnebres PASTRANA. Teléfonos: Día, 1754; Noche, 1258 y 1841.